TS DIFUSION

PUBLICACIÓN BIMESTRAL DE LOS COLEGIOS OFICIALES DE DIPLOMADOS EN TRABAJO SOCIAL
de Granada, Jaén, Málaga y Sevilla

150-87 8



Intervención Social en Discapacidad

REPORTAJE

El caballo, un aliado

EN ESTE NÚMERO

2 **Editorial**
· Un verano que no es igual para todos.

3 **Redacción**

17 **Carpeta**
· Intervenir en la vida de otros: Trabajo Social, Discapacidad y Derechos Humanos.

23 **Reportaje**
· El caballo, un aliado.

25 **Al habla**
· Al habla... Rosario Gualda García.

28 **Arteterapia**
· La intervención social a través del arte IV: Talleres con adolescentes.

31 **Opinión**
· Un intercambio enriquecedor.

32 **Cuadernillo**

34 **Agenda**

35 **Bibliografía**

Colegio Profesional de Trabajo Social de Málaga

TSDIFUSION

Edita
Vocalía de publicaciones del Colegio Profesional de Trabajo Social de Málaga
C/ Muro de Puerta Nueva, 9 · 1ºC. 29005 Málaga
Tel.: 952 22 71 60 · Fax: 952 22 74 31
e-mail: tsdifusion@trabajosocialmalaga.org

Dirección
Mónica Tabares Arrebola

Secretaria Técnica
Marcia Morales Ibáñez. CODTS Málaga

Redacción
Juana Gómez Pérez (Granada) • Maribel Linares Sánchez (Jaén) • Elisabet Rodríguez Zurita, Marcia Morales, Juan Gavilán Perdiguero (Málaga) • Bárbara Zahara Jiménez Pérez (Sevilla).

Colaboran en este número
Sofía Prieto · Manuel Rosa · Dolores Ropero · María Pérez · Alicia Piqué · Jesús Muyor Rodríguez · Joaquín M. Fernández Gamboa · Rafael Arredondo · Mª Ángeles Arquero Moreno · Almudena Pérez Sánchez · Reyes Gómez Pérez.

Maquetación
Rocío Morales Lozano. CODTS Málaga

Impresión
Imprenta: Gráficas Anarol (Sal Marina, 3. 29006 - Málaga)

Tirada: 3.450 ejemplares
Soporte: Papel. Informático a través de Internet
Internet: www.trabajosocialmalaga.org
Depósito legal: MA 1038, 1996
ISSN 1577-0532
Los contenidos de esta revista son siempre producibles siempre que se cite el nombre de TSDifusión
Esta publicación no comparte necesariamente las opiniones vertidas en la misma por sus colaboradores

Un verano que no es igual para todos

¡CÓMO ES DE PARADÓJICA LA DESIGUALDAD Y LA VIDA!, mientras muchas personas están planeando el inicio de sus vacaciones, deliberando dónde van a ir, si se quedan en España o se marchan al extranjero. Por el contrario, otras muchas, siguen viviendo sumidas en la mayor de las crisis, el desconsuelo y la desesperación. No tienen qué comer, no tienen con qué vestirse, no tienen ni siquiera dónde dormir.

Este primer semestre del año ha sido extremadamente duro para muchos. Los que con anterioridad ya estaban en una situación de riesgo social, continúan estándolo, su problemática se ha agudizado aún más, y ahora además, tenemos nuevos pobres. Familias normalizadas, que debido a la situación de crisis, no llegan a final de mes, que muy probablemente el año pasado por estas fechas estaban disfrutando de unas lindas vacaciones, y que en cuestión de meses, su situación sociolaboral ha dado un vuelco, que les ha llevado a ser nuevos usuarios de los servicios sociales. Familias, que se han visto afectada por los fenómenos naturales, que se encuentran rehaciendo sus vidas como buenamente pueden y les dejan, dentro del maremágnum de la burocratización.

¡Cómo es de paradójica la desigualdad y la vida! Afortunados y desafortunados, agraciados y desgraciados, privilegiados y sin privilegios. ¡Cuántas situaciones extremas nos encontramos! ¿Por qué tantas diferencias? ¿Por qué los poderes públicos no promueven, de una vez por todas, la Igualdad? ¿Por qué no hay una mejor gestión de recursos desde todos los entes?¿Es que vende la pobreza? ¿Vende la tragedia? ¿Vende la pena ajena?

Si este año somos de los agraciados, que podemos disfrutar de unas vacaciones dignas, acordémonos, al menos por un segundo, de todas aquellas personas, que ni por asomo han disfrutado de unas vacaciones, o que debido a sus circunstancias actuales, ya no pueden disfrutarla este año. Valoremos lo que hoy tenemos. Hoy les ha tocado a ellos, mañana puedes ser tú. No te olvides que este verano no será igual para todos.

VI Jornadas "Inserción socio-profesional y nuevos yacimientos de empleo para trabajadores sociales" en la Universidad de Granada



Ángel Rodríguez Monge, Decano de la Facultad de Estudios Sociales, acompañado de la presidenta del CODTS Granada, Francisca Martín Rubio.



Ángel Rodríguez, Francisca Martín, Rosana de Matos y Mª del Mar Salvador.

Redacción. GRANADA

Un año más el Colegio Profesional de Trabajadores Sociales de Granada y en representación del mismo su presidenta, Mª Francisca Martín Rubio, ha sido invitada como ponente a las VI Jornadas informativas "Inserción socio-profesional y nuevos yacimientos de empleo para Trabajadores Sociales" que se celebraron durante los días 30 y 31 de mayo en la Universidad de Granada, concretamente en la Facultad de Trabajo Social. Dicha actividad formativa está orientada al alumnado de Trabajo Social para favorecer el conocimiento de las salidas profesionales existentes tras el término de sus estudios.

Dichas Jornadas han sido organizadas por el Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales y Centro de Promoción Empleo y Prácticas de la Universidad de Granada, patrocinadas por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, y coordinadas por: Rosana de Matos Silveira Santos. Subdirectora del Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales de la Universidad de Granada y Coordinadora del Prácticum de Trabajo Social, y María del Mar Salvador García. Trabajadora Social y estudiante de posgrado de la Universidad de Granada.

Las jornadas fueron inauguradas por el Decano de la Facultad de Trabajo Social, Ángel Rodríguez Monge, la Coordinadora del Practicum de Trabajo Social y la Presidenta del Colegio Oficial de Asistentes Sociales y Diplomados en Trabajo Social.

La presidenta informó al alumnado sobre la existencia de los colegios profesionales, su normativa, fines, funciones, ubicación y forma de colegiarse, una vez que hayan obtenido la correspondiente titulación.

Desde éste Colegio animamos a los nuevos egresados en Trabajo Social para que se integren en la estructura colegial y participen activamente en la misma, por considerar que el Colegio se enriquecerá con sus aportaciones.

DECIDE TU FUTURO

Intervención Social
Gabinete de Servicios Sociales

Abierto el plazo de matriculación de preparación de oposiciones de Trabajo Social de la Junta de Andalucía.

Grupo de septiembre. Plazas limitadas.

Decídete y ven a prepararte con el equipo líder de Andalucía en aprobados y plazas conseguidas.

LLama y concierta una cita
954 933 807

Preparación de oposiciones de Trabajo Social



Alumnado del Master de Mediación Familiar y de Intervención Social y Dependencia.

Acto de clausura del Curso 2010-11 del Centro de Estudios Jurídicos de Granada



Mesa de ponentes. En el Centro el Director del C.E.J. y la presidenta del Colegio.

Redacción. GRANADA

El Colegio de Trabajo Social de Granada, y en su representación, la Presidenta del Colegio, Mª Francisca Martín y la vocal Julia López, acudieron el pasado martes 31 de mayo al Acto de Clausura del Curso 2010-2011 del Centro de Estudios Jurídicos de Granada (C.E.J.), con el que el Colegio tiene suscrito un convenio de colaboración y que tuvo lugar en el Hotel Abades Nevada Palace. En dicho acto, se hizo entrega de los títulos del Máster en Mediación Familiar y del Máster en Intervención Social y Dependencia, en los que han participado algunos/as de nuestros/as colegiados/as.

La Presidenta del Colegio participó en la mesa de ponentes junto a los coordinadores de dichos Máster, entre otras titulaciones. Desde el Colegio felicitamos a los/as graduados/as y al Centro de Estudios Jurídicos, y destacamos la importancia de la formación continua y el reciclaje como apuesta por el compromiso con la profesión y la calidad del trabajo.

El Colegio de Granada firma un convenio de colaboración con el Gimnasio YO10 sport&spa club

Redacción. GRANADA

El Colegio de Trabajo Social de Granada y el Gimnasio YO10 sport&spa club han establecido convenio de colaboración mediante el cual el club se compromete a ofrecer ventajas en tarifas y cuotas de inscripción sobre precios y tarifas oficiales a los/as colegiados/as en Granada: cuota de inscripción: 0€ y cuota mensual: 61€.

Los/as colegiados/as que se inscriban deberán presentar el carnet de colegiado/a o certificado que los acredite como tal, para así beneficiarse de dicho convenio.

Para consultar las ventajas y beneficios que el Gimnasio YO10 sport&spa club te ofrece, entra en la página web www.yodiez.com

↙IMPORTANTE

Para todos los Colegios la comunicación con sus colegiados y colegiadas es fundamental. Si has cambiado de dirección postal, por favor, ponte en contacto con tu Colegio, así evitarás devoluciones innecesarias de correspondencia.

Gracias por tu colaboración

El Colegio de Granada retoma la Comisión de Salud

Sofía Prieto. GRANADA

El pasado día 16 de junio del presente, en el Colegio de Granada, tuvo lugar la primera toma de contacto de la Comisión de Salud del mismo, donde se volvió a retomar su funcionamiento.

Con el objeto de debate en la situación actual de la profesión del Trabajo Social en el ámbito sanitario dio comienzo la misma, donde las integrantes que asistieron a la convocatoria, extensiva a todos/as los/as profesionales colegiados/as que trabajen en salud o estuviesen interesados/as en el tema, profundizaron aportando experiencias, ideas y formas de trabajar en la Comisión.

Algunos de los objetivos que se marcaron como necesarios en la Comisión fueron: el impulso del trabajo social sanitario, evitar el intrusismo de otras profesiones en el desempeño de sus actividades, potenciar la participación de los trabajadores sociales de Salud en la Comisión del Colegio de trabajadores sociales, hacer participes a los demás trabajadores sociales del trabajo que desarrollan, la necesidad de un reconocimiento de su trabajo, etc.

La Comisión estuvo trabajando sobre documentos específicos del tema, y teniendo en cuenta que desde el Consejo General se defienden dos puntos importantes a conseguir: primero, el desarrollo legislativo necesario que establezca la especialidad en Ciencias de la Salud de Trabajo Social Sanitario y su consiguiente inclusión en el catálogo de especialidades de salud contenido en el RD. 183/2008, de 8 de febrero, estableciendo las unidades docentes y el sistema de residencia que habrá de garantizar la formación de dichos profesionales, garantizando su consideración como profesión sanitaria titulada y regulada, definiendo las condiciones de acceso a dicha profesión y las funciones que se le reservan; segundo, la acreditación por el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad y el Ministerio de Educación, previos los trámites correspondientes, de la habilitación y capacitación de los profesionales que demuestren experiencia profesional adecuada en el campo del Trabajo Social sanitario como profesionales sanitarios.

En estas líneas se propone trabajar la Comisión de Salud, siempre codo a codo con el resto de Colegios y con el Consejo Andaluz y el Consejo General. Trabajando en red, para que los resultados del trabajo sea más efectivo.

Puesto que las vacaciones de verano están próximas y las fechas son complicadas, dicha Comisión retomará su actividad de nuevo en septiembre.

Si quieres formar parte de la Comisión, anímate y contacta con el colegio en el
Tlf. 958 805 268 - Fax. 958 278 978
Email: granada@cgtrabajosocial.es
Web: http://www.cgtrabajosocial.es/granada/

Curso de intervención con familias en Granada

Redacción. GRANADA

El Colegio de Trabajo social de Granada, durante los días 16, 18, 19, 23 y 25 de mayo de 2011, ha organizado el curso "Intervención con Familias" impartido por Concha Moliner Navarro, Coordinadora de los Equipos de Tratamiento Familiar dependientes del Ayuntamiento de Granada.

El programa del curso ha versado sobre:

1. Familia y diversidad familiar
2. Evolución y ciclo vital de la familia
3. La familia como sistema
4. Marco ecológico del sistema familiar
5. La estructura familiar
6. La intervención familiar
7. La entrevista familiar
8. Técnicas para la intervención familiar
9. El trabajo en equipo y la interdisciplinariedad.

Desde el colegio se aprobó en Junta de Gobierno la realización de este curso debido a la gran demanda que sobre esta materia han realizado los/as colegiados/as. Considerando que el conocimiento de la familia, desde el punto de vista de la teoría sistémica, es una perspectiva fundamental para la intervención familiar que se realiza desde el trabajo social.



Concha Moliner junto a participantes en el curso.

Señalar que ha sido destacado el deseo de mejorar que en todo momento han mostrado los/as profesionales, así como los futuros profesionales.

La satisfacción de las personas que solicitaron el curso ha sido muy elevada, hasta el punto de plantearse una segunda edición del curso para el año que viene.

Asamblea General ordinaria del CODTS Jaén



Momento de la Asamblea.



Asistentes a la Asamblea.

Maribel Linares. JAÉN

El pasado 25 de mayo fue el día elegido para la celebración de la Asamblea General y ordinaria del Colegio de Trabajadores/as Sociales de Jaén. Esta convocatoria como manifestó textualmente la presidenta "es la última que dirige este equipo de gobierno".

La Asamblea comenzó con el informe de la Presidenta en el cual hizo especial hincapié en el éxito obtenido en las actividades de formación, ya que en el año 2010 se ha llegado a formar a 770 profesionales. Otro dato importante que se trasladó a los/as asistentes ha sido el incremento experimentado en colegiaciones siendo este de un 32% desde 2008.

Entre los puntos del orden del día podemos destacar la aprobación del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Mediación, que tras ser expuesto en la Asamblea y solventadas las dudas que tenían al respecto algunos/as compañeros/as se decidió su aprobación.

La firma del Convenio entre Asfa 21 Servicios Sociales y el Colegio de Jaén, cuyo objeto es el establecimiento de un marco de colaboración a fin de que se ofrezca a las familias asociadas al Colegio el acceso a los servicios de la citada empresa en condiciones preferentes.

También tuvo lugar la presentación de la memoria de actividades 2010, que cuenta con datos relevantes como las actividades formativas puestas en marcha, el balance económico 2010 y las relaciones institucionales mantenidas durante ese año.

Una vez finalizada la Asamblea los/as asistentes pudieron ver el recién estrenado mobiliario de la sede, facilitando así un ambiente distendido donde se pudieron intercambiar opiniones y proponer nuevos proyectos colegiales.

El Colegio de Jaén amplía los servicios que presta

Maribel Linares. JAÉN

El 25 de mayo se formalizó la firma del convenio entre Asfa 21 Servicios Sociales, entidad representada por Daniel García Fernández administrador de la citada empresa en la provincia de Jaén, y el Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Jaén, representado por su presidenta Mª Dolores Jiménez Hervás, por un periodo inicial de un año.

Asfa 21 Servicios Sociales es una empresa dedicada a la atención de personas con problemas de movilidad o que necesiten cualquier tipo de asistencia. El objeto de colaboración entre el Colegio y Asfa 21 Servicios Sociales, es el establecimiento de un marco de colaboración a fin de que se ofrezca a las familias asociadas al Colegio el acceso a los servicios de la citada empresa en condiciones preferentes, algunos de estos servicios son: ayuda a domicilio, ayuda en hospital, cursos de formación, labores domesticas, servicios de canguro, etc.

Por su parte el Colegio tiene como objetivo facilitar a sus miembros toda aquella información y recursos que puedan redundar en su beneficio, y adquiere el compromiso de difundir y ampliar periódicamente, las distintas prestaciones y servicios que ofrece Asfa 21 Servicios Sociales a los/as colegiados/as.

Otro de los convenios renovados por un año más es el establecido con la entidad sanitaria Famedic. Desde la Junta de gobierno se realizó la propuesta de suscripción a todos/as aquellos/as colegiados/as que lo solicitaran, tras la exposición de motivos por la cual se realizaba esta iniciativa los colegiados/as presenten en la asamblea, decidieron aprobar la propuesta.

Esta entidad durante un año ofrece a los/as trabajadores/as Sociales subscritos y a sus familias un seguro sanitario cuya adhesión no supone un incremento de la cuota trimestral ya que el Colegio asume el coste total de este servicio.

Famedic cuenta con un cuadro sanitario compuesto por más de veinte mil profesionales de la medicina privada de todas las especialidades en todo el país; el cuadro médico se puede consultar en la página web www.famedic.es.

Última graduación de diplomados en Trabajo Social de la Universidad de Jaén

Manuel Rosa. JAÉN

El día 3 de junio se celebró en el aula Magna de de la Universidad de Jaén, la graduación de la promoción 2009-2011 de Diplomados en Trabajo Social de la Universidad de Jaén. Esta graduación tiene la peculiaridad de ser la última que efectuará la Facultad de Trabajo Social de la Universidad de Jaén, el motivo no es otro que la implantación en esta Universidad del grado en Trabajo Social, que graduará a sus primeros graduados en 2013.

El acto estuvo presidido por la Decana de la Facultad de Trabajo Social, Yolanda María de la Fuente Robles, acompañada por los padrinos de esta promoción, Susana Ruiz Seisdedos y Francisco Luis Rodríguez Fernández, junto con algunas de las profesoras de esta Facultad, Virginia Fuentes Gutiérrez y Juana Pérez Villar.

La Decana de la Facultad, en su discurso revalorizó los valores de Trabajo Social en nuestra sociedad, haciendo hincapié en las nuevas perspectivas de empleo existentes en la actualidad, y la importancia de la implantación del grado para esta profesión.

Susana Ruiz, por su parte agradeció la oportunidad que se le brindaba de hacer historia formando parte de el último acto oficial que celebraba la Facultad de Trabajo Social relacionado con el plan de estudios de la Diplomatura, Susana aprovecho su discurso para recordar anécdotas de estos últimos años de docencia con algunos de sus alumnos/as.

Por otra parte Francisco Luis Rodríguez, aprovechó la oportunidad para agradecer a todos los alumnos/as estos años de enseñanza y colaboración, haciendo mención a algunos/as de sus alumnos/as en particular.

La ceremonia fue dirigida por un grupo de alumnos/as de Trabajo Social, estos/as participaron activamente en el evento con diferentes monólogos y referencias a los distintos profesores. Uno de los momentos más emotivos de la graduación, fue la proyección de un vídeo de la profesora Anna Rucabado Salas, que no pudo asistir a la graduación por motivos de salud, al cual el auditorio respondió con un emotivo aplauso, demostrando así todo el afecto y cariño que los/as alumnos/as sienten hacia ella.

El acto finalizó con la imposición de bandas a todos/as los/as alumnos/as, un total de 190.

El Colegio de Málaga organiza dos grupos de preparación de oposiciones



Grupo 1 del Curso Oposiciones.



Grupo 2 del Curso Oposiciones.

Redacción. MÁLAGA

El Colegio de Málaga ha puesto en marcha dos grupos de preparación de oposiciones, que semanalmente irán preparando el temario hasta llegar a los meses de febrero o abril de 2012 con los temas dominados. En sesiones de cuatro horas tanto los martes como los miércoles un total de 17 docentes, bastantes especializados en las diferentes materias, les irán preparando con solvencia para las pruebas selectivas de la Junta de Andalucía.

La metodología que se ha previsto es el entrenamiento previo de los temas por parte de las personas asistentes, de cara a conseguir la mejor optimización de los recursos y a resolver dudas, plantear cuestiones y conseguir el mejor aprendizaje. No es un curso clásico basado solo en contenido teórico, puesto que tiene prevista la realización de pruebas evaluativas para autoverificar la asimilación y exige implicación.

Una de las docentes y responsable de la Vocalía de formación, Ana Torrado, ofrecía alguna de las cualidades que debe atesorar quien pretenda aprobar y que pasa por el convencimiento y la decisión de las opositoras en una combinación de constancia más preparación y disciplina. Además apuntaba que la constancia es precisamente la virtud por la cual todas las otras virtudes dan fruto.

Planificación del tiempo libre y del tiempo de estudio (con un calendario realista), del lugar físico donde hacerlo, para que sea cómodo, desprovisto de ruido y donde alcancemos la máxima concentración. Y partir de aquí esquema va, esquema viene, resumen y hasta un kit de la opositora.

El Colegio además de incluir en el precio del curso el temario específico editado y actualizado, facilita ejercicios tipo test y las pruebas de ejercicios de años anteriores para verificar los avances de cada persona opositora.

Simulaciones y exámenes, leyes y decretos, preguntas tipo test y temas a desarrollar, contenidos recurrentes sobre los que preguntarán, seguro, como los del libro blanco del envejecimiento activo, el segundo Plan de Discapacidad o la Ley andaluza de Mediación Familiar... Todo para cumplir lo que Rhonda Byne llama "ley de la atracción" y que parte de la premisa de que cuando sabes lo que quieres y lo conviertes en tu principal pensamiento, lo atraes a tu vida. A ver cuantas personas se comprometen con esta filosofía y se dejan atraer por ella.

La Fundación Vicente Ferrer da a conocer su trabajo a través de una charla coloquio en Málaga

Juan Gavilán. MÁLAGA

El pasado mes de mayo, en el marco de las charlas coloquio que se celebran mensualmente en el Colegio de Málaga, se dio a conocer un programa para las zonas rurales de la India "De mujer a mujer".

Es importante que una mujer sea valorada y respetada en su entorno, pero si además adquiere una independencia económica que le permita ser la protagonista de sus cambios sociales u económicos, ya es el no va más. En la India, nacer niña es una carga familiar. Por eso las familias tienen que pagar una dote para casar a sus hijas. A la mayoría de las mujeres se les niega el acceso a la educación, simplemente porque si van a la escuela, su jornada laboral no rinde lo suficiente y a ver como van a pagar sus padres la dote para casarla.

Mario Cobos ha permanecido durante dos años impartiendo clases en Andhra Pradesh y actualmente sigue dando esas clases de intérprete de signos en colegios. Por su parte Conchi Rodríguez coordina el Voluntariado. Ambos pertenecen desde hace años a la Fundación Vicente Ferrer y visitaron el CODTS Málaga para explicar los proyectos de cooperación que lleva a cabo la entidad con miles de familias, lo que les hace mantener la esperanza y confianza en que puedan ser partícipes de su propio desarrollo y el del país.



Conchi Rodríguez y Mario Cobos.

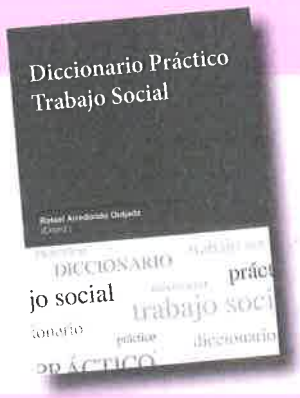
Son 6 las áreas de Desarrollo Integral que llevan a cabo. Una de las más llamativas es la denominada "De mujer a mujer" que intenta concienciar sobre los derechos de éstas y contribuir a mejorar su situación con una módica contribución de 9€ mensuales durante 5 años y en la que la persona colaboradora recibe periódicamente información acerca de las actividades que realizan. Además permite e estas mujeres disponer de una cartilla de ahorros para su uso personal en una cuenta a plazo fijo, les crea una cuenta para sus hijas, participa en un fondo de salud para casos de enfermedad grave... Al apoyar su participación en el entorno social y económico se evita en parte la discriminación de género y la situación de inferioridad a la que son sometidas.

Los otros 5 programas se dedican a Sanidad (construcción de hospitales), Educación (creación de infraestructuras escolares, cursos de refuerzo, becas universitarias), Ecología (reforestación, energías y cultivos alternativos, embalses y presas), Vivienda (compra de terrenos y construcción de casas) y Discapacidad (talleres de artesanía, microempresas, distribución de vacas lecheras, centros de parálisis cerebral).

En definitiva una charla-coloquio de lo más interesante en la que los ponentes nos ilustraron sobre las campañas de la Fundación Vicente Ferrer (a la que el CODTS Málaga decidió donar el 0,7% del Presupuesto del ejercicio) y en la que nos presentaron algunas de las que desarrollan. No faltaron compañeras que se interesaron en el debate posterior en los apadrinamientos, en convertirse en socios colaboradores o como voluntarias de la asociación.

Como Vicente Ferrer, como Anna, ique maravilloso es que existan personas que tengan sueños como Mario y como Conchi para construir un mundo nuevo para los pobres de Anantapur!

Ya está disponible el 1er "Diccionario Práctico Trabajo Social"



Edita

CODTS Málaga

Distribución y pedidos

Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Málaga
C/ Muro de Puerta Nueva, 9-1°C. 29005. Málaga
Tel.: 952 22 71 60. Fax: 952 22 74 31
Web: www.trabajosocialmalaga.org
Email: area.economica@trabajosocialmalaga.org

El Movimiento Democracia Real Ya, presente en las charlas coloquio de Málaga, se prepara para el 15 de octubre



De izq. a dcha. Juan Díaz, Ana Mª Gutiérrez y Rafael Fernández.

Juan Gavilán. MÁLAGA

La última charla del actual ciclo de charlas-coloquio fue dedicada por el Colegio de Málaga al Movimiento 15-M también llamado Democracia Real Ya o Indignados. Juan Díaz y Rafa Fernández plantearon sus motivaciones para participar y salir a la calle a manifestarse, fundamentándolas en el déficit democrático, en la falta de democracia que padecemos, la precariedad económica, la alarmante cifra de parados -cercana a los 5 millones-, los niveles de corrupción, etc.

Las convocatorias del Movimiento se han venido realizando a través de la red, con el lanzamiento de una página en las redes sociales, a la que fueron sumándose plataformas y colectivos, poco a poco se fue animando gente muy diversa y heterogénea... partiendo de una neutralidad partidista, que ha hecho participar a gente apolítica, de derechas, de izquierdas, anarquistas...

Y en esto comenzaron las acampadas donde se reunía a diario la gente para hablar de sus problemas cotidianos, gestando una red organizativa y aprendiendo en cuestiones de democracia. Con la creación de comisiones de trabajo se fue dinamizando el movimiento, y despertándose conciencias, saludando la utopía de muchas de las reivindicaciones. De esas reflexiones surgió un Manifiesto de donde resaltan 8 puntos de consenso entre los que destacan la eliminación de los privilegios de la clase política, contra el desempleo, el derecho a la vivienda, servicios públicos de calidad, control de las entidades bancarias o la fiscalidad, las libertades ciudadanas y la democracia participativa o la reducción del gasto militar.

Finalizadas las acampadas se pusieron en marcha las asambleas en pueblos y barrios de las ciudades, tras las exitosas manifestaciones están diseñando una nueva hoja de ruta, recapitulando para volver a programar. Siguen reflexionando, siguen despertando conciencias, creen que se están produciendo cambios en la población y que la herencia no se va a perder. Han pasado a una etapa más reflexiva, marcada más por la estrategia y con una coordinación a nivel internacional para la gran movilización del 15 de octubre.

Tanto Juan Díaz como Rafa Fernández creen complicado conocer el futuro del Movimiento, saben que existen importantes peligros que acechan, reconocen que se están produciendo distorsiones informativas de calado y esperan y desean que no se produzca el secuestro intelectual del Movimiento. Grecia lleva 3 años de movilizaciones, en los países árabes han cosechado logros difíciles. Han puesto en marcha una Iniciativa Legislativa Popular y siguen saludando la utopía, pues parten de que la realidad no existe, que la realidad se construye. Con toda su diversidad interna y externa el éxito lo consideran conseguido con creces. El caldo de cultivo seguirá agregando nueva gente 'indignada'.

Representantes del Colegio de Málaga y de la Universidad Internacional de Andalucía se reúnen para una futura colaboración

Dolores Ropero. MÁLAGA

Representantes de la Universidad Internacional de Andalucía (UNIA) y del Colegio Profesional de Málaga mantuvieron días pasados un encuentro para un posible acuerdo de colaboración, al objeto de contribuir a la creación, desarrollo y transmisión crítica de la ciencia, la técnica y la cultura, mediante la docencia y la investigación, junto al intercambio de información científica y tecnológica.



Momento de la reunión.

En esta primera reunión, celebrada en nuestra sede colegial, se estudiaron programas conjuntos de colaboración que presumiblemente serán abordados a partir del mes de septiembre en cuestiones como el asesoramiento mutuo, la cooperación en actividades académicas y ejecución de actividades comunes relacionadas con la promoción social.

Por parte de la UNIA asistieron al encuentro su Director Académico y Gerente Fernando Arcas y Fernando Palencia, respectivamente. Por parte del CODTS de Málaga participaron diversos miembros de su directiva: Rafael Arredondo, Dolores Ropero y Mónica Tabares.

El personal interino de Dependencia reclama estabilidad laboral

María Pérez. MÁLAGA

El personal interino de la Delegación Provincial de Igualdad de la Junta de Andalucía en Málaga, ha mostrado a través de un escrito remitido a los sindicatos y a la administración de la Consejería competente la supuesta situación de discriminación y desigualdad que se viene produciendo desde la creación de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia, que ha extinguido la FASS que en su día hizo una contratación masiva de personal externo, y ello a pesar de existir una bolsa de interinos de los grupos C1, A2 y A1.

Según los interinos, el personal contratado por la FASS no ha superado pruebas de conocimiento y cualificación, es decir conculcan los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad que se exigen a cualquier ciudadano en el acceso al empleo público. Además estas personas argumentan su experiencia profesional desde hace casi cuatro años y la cualificación para el desarrollo de sus funciones del que carecen el personal contratado.

Este personal formula básicamente cuatro peticiones: la primera referida a la no discriminación a la hora de adscribirlos funcionalmente a la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia, el cumplimiento del compromiso adquirido por la Consejería para dar estabilidad laboral a todo el personal interino como tal personal laboral, la igualdad de todos los funcionarios interinos, bloqueando asimismo la oferta de todas las plazas de dependencia en el concurso de traslado. Por último piden que se atienda a los principios rectores en el acceso al empleo público mediante un proceso justo, objetivo, transparente y en igualdad de oportunidades para todo el personal a la hora de integrarse en la Agencia recientemente creada.

En su misiva, el personal interino solicita a la Junta y a los sindicatos UGT, CCOO y CSIF, que si se les transfiere con la condición de personal laboral, se negocie un convenio colectivo específico y se consoliden los puestos de trabajo de este personal, propiciando la prometida tranquilidad y estabilidad laboral.

La presidenta del Consejo General en el Colegio de Sevilla



Al finalizar el trabajo siempre queda tiempo para ir a la feria.

A.P.V. SEVILLA

En la entrevista mantenida en la sede del Colegio de Sevilla el pasado 4 de mayo con la presidenta del Consejo General, Ana Lima, pudimos debatir sobre los temas que más interés despiertan entre nuestros colegiados/as como son las ofertas para adquirir el título de Grado en Trabajo Social, el trabajo social hospitalario y otros muchos.

Nos congratulamos de las recientes colaboraciones con el Consejo de dos de nuestras colegiadas.

Asistencia de la Presidenta al acto de entrega del Premio nacional de Trabajo Social



A.P.V. SEVILLA

La Presidenta del Colegio de Sevilla, Alicia Piqué, asistió en representación de este Colegio al acto de entrega del Premio nacional del Trabajo Social 2011, que tuvo lugar en la Sala Campoamor del Congreso de los Diputados el pasado 20 de junio.

Le ha sido concedido este premio a cuatro trabajadoras sociales que son Diputadas y como *"Reconocimiento especial a la labor de trabajadoras sociales diputadas del Congreso, por su contribución en la elaboración y aprobación e la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia"*.

Las premiadas son Lucila Corral Ruiz. Diputada por Madrid; Esperanza Ortega Esteve, Diputada por Barcelona; Mª José Sánchez Rubio, Diputada por Granada; y Mª Carme García Suárez, Diputada por Barcelona.

En el mismo acto se hizo mención y reconocimiento a las Trabajadoras Sociales: Elvira Cortajanera Iturrioz, Diputada por Guipúzcua y Margarita Pin Arboledas, Diputada por Valencia.

Colaboración interinstitucional en una jornada sobre dependencia y discapacidad celebrada en Sevilla



Clausura del acto.

A.P.V. SEVILLA

El Colegio de Sevilla conjuntamente con el Centro residencial SAR Santa Justa y con la Universidad Pablo Olavide, celebró el pasado 11 de mayo en las aulas de esta universidad la Jornada: "Protección Jurídica y atención a las personas en situación de dependencia y discapacidad". Tuvimos así la ocasión de reflexionar sobre un tema de gran actualidad e interés profesional y adentrarnos en un conocimiento más profundo sobre las discapacidades y las incapacitaciones, sobre sus consecuencias y sobre la protección existente. También se habló sobre la responsabilidad de los profesionales que deben valorarlas, porque ellos son los garantes de que la asistencia programada se adecue a las necesidades reales y es función del Trabajo Social intervenir activamente y de la forma más adecuada.

A la hora de valorar las discapacidades, las y los trabajadores sociales, disponemos de unas escalas determinadas que nos sirven de apoyo para dictaminar las medidas pertinentes: por ejemplo, en la valoración de las minusvalías, escalas que permiten en reconocimiento de varios grados y tramos, del 33%, del 65%, y hasta del 99%, que dan derecho al reconocimiento del grado de discapacidad. En la valoración de la dependencia existe la escala de valoración del grado de dependencia DVD, y para los menores de 3 años existe una valoración específica, EVE.

Lo que hasta ahora venimos careciendo es de una clara indicación de los factores que limitan la autonomía de los enfermos mentales, pero sí sabemos y desde hace tiempo, como la enfermedad mental limita el uso de razón y como influye en el estado de ánimo, alterándose así el comportamiento en la relación con los demás.

La presidencia del Colegio de Sevilla quiere mostrar su satisfacción por haber compartido la presentación de la Jornada con Pedro Bravo, Director territorial zona sur de centros residenciales SAR y con el Vicedecano de Ordenación Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Pablo de Olavide, José Luis Sarasola. Su satisfacción no solo por poder debatir posiciones que parten desde la formación especializada del Trabajo Social, desde la visión de la empresa privada y poder mostrar el parecer profesional, sino también por constatar la alta estima en que se tiene a las y los trabajadores sociales en el campo de la atención a las personas dependientes, considerándoles como profesionales muy adecuados para la gestión y dirección de los recursos asistenciales.

La ponencia *"Las circunstancias de la dependencia en relación con el enfermo psiquiátrico"* corrió a cargo de José Giner, Catedrático Titular de Psiquiatría de la Universidad de Sevilla. A lo largo de su exposición mostró las diferencias y los matices que deben tenerse en cuenta a la hora de valorar a los enfermos psíquicos, porque en su mayoría presentan incapacidades difíciles de dictaminar con las actuales escalas de valoración.

En la mesa redonda que se celebró a continuación y que estuvo moderada por Dª Mercedes Pérez, directora del Cetro residencial SAR Santa Justa, intervinieron: Jesús J. Ferreiro Casillas, Jefe de Servicio de Gestión de Pensiones de la Delegación de Sevilla de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía que expuso bajo el titulo *"Políticas sociales ante la dependencia"* el recorrido desde la planificación e implantación hasta la situación actual, mostrando su satisfacción por el esmerado trabajo de los técnicos de valoración de la dependencia, profesionales del Trabajo Social, por los que él apostó desde la planificación. Francisco José Soto, Fiscal de familia expuso en su intervención *"El proceso de incapacitación y otras medidas judiciales para la protección de las personas dependientes"*, abordó el desarrollo de la adecuación de la Ley de la Dependencia de España al marco internacional; la legitimidad y las causas para las incapacitaciones, así como el procedimiento a seguir. EL Profesor del Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales de la Universidad Pablo de Olavide, D. Raúl Álvarez Pérez, introdujo la variable *"Condicionantes sociales en torno a la incapacitación de Personas Dependientes"*, exponiendo el panorama social y los condicionantes del entorno del incapacitado. Isabel Arantave Caravaca como familiar de un residente del centro residencial SAR Santa Justa emocionó con la exposición de sus vivencias en "Experiencia personal ante el procedimiento de incapacitación".

En la clausura de la Jornada intervino José Luis Malagón, Director del Master en Atención Integral a Personas Mayores-Dirección y Gestión de Centros Gerontológicos de la Universidad de Sevilla, que hizo un análisis sobre la situación actual y la trayectoria de leyes de protección y la incidencia histórica de éstas que han propiciado la Ley 39/2006 Promoción de la Autonomía personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

La presidenta del Colegio de Sevilla, en representación del mismo, agradeció las aportaciones de los/as conferenciantes que han permitido una visión amplia sobre las personas en situación de discapacidad y de dependencia y sobre su protección jurídica. También felicitó a SAR, a las trabajadoras sociales de esta institución y a su Directora, por la excelente organización de la Jornada que nos ha permitido enriquecer nuestros conocimientos y estrategias de intervención desde el Trabajo Social.

Clausura del Master universitario en aplicaciones del perro a la terapéutica humana

A.P.V. SEVILLA

La Presidenta del CODTS de Sevilla fue invitada a participar, junto a otros Colegios Profesionales, en la Mesa Redonda que tuvo lugar el pasado 3 de junio y que clausuró el Master universitario en aplicaciones del perro a la terapéutica humana de la Universidad de Sevilla. Este Master ha contado con interesantes contenidos entre los que se destaca: historia y fundamentos legales, éticos y científicos de la Terapia Asistida por Perros, sus posibilidades de intervención en distintos campos (alteraciones de la conducta infantil, Geriatría, Salud Mental, pacientes crónicos y terminales), así como un trabajo de investigación y prácticas presenciales.



Momento de la clausura del Master.

La Presidenta quiere agradecer la oportunidad de reflexionar sobre "La terapia asistida por perros como complemento a las intervenciones sociales" que nos permite adentrarnos en un campo del conocimiento no habitual, ni tenido demasiado en cuenta desde la perspectiva del Trabajo Social.

Es cierto que ya desde hace tiempo el Trabajo Social conoce y apoya desde su intervención profesional los beneficios que aporta la relación con los animales en la adquisición de valores sociales y su importancia terapéutica, como viene siendo en la aplicada a la estimulación intelectual de niños, o en problemas de autismo. Tenemos también constantes ejemplos diarios sobre el valor pedagógico del trato y del cuidado de los animales, por eso algunas escuelas incluyen en sus planes educativos la relación del niño con animales con el fin de fomentar el respeto a la naturaleza, para que el niño adquiera valores como la responsabilidad del cuidado a un ser dependiente, para despertar el interés científico y para educar la relación emocional.

Nos resulta también bastante conocida la ayuda que prestan los perros a las personas dependientes, conocemos el trabajo de los perros lazarillo, empezamos a conocer las experiencias de perros que cumplen tareas que a las personas con algún impedimento les resulta imposible de realizar, son los que avisan a las personas con falta de audición, etc. Conocemos también la influencia beneficiosa que tienen sobre las personas aquejadas de un problema de salud mental. A propósito del papel que juegan los animales en la rehabilitación de los enfermos mentales, recordemos la experiencia de un trabajador social, David Lee, que introdujo como elemento socializador y terapéutico a pequeños animales en el Hospital Psiquiátrico para enfermos graves y peligrosos, del Centro Médico Forense de Dakwood (Ohio).

El papel socializador de los perros ya se ha empezado a tener muy en cuenta en el sistema penitenciario español, a través de su cuidado se fomenta le responsabilidad, la relación con el grupo, al compartir con otros un mismo objetivo y les facilita su rehabilitación social por el aprendizaje de un oficio.

Estamos todos de acuerdo en que para los niños resulta muy educativo crecer al lado de un animal de compañía, les facilita la tolerancia, la responsabilidad y les permite proyectar en el perro toda su fantasía de crecimiento: se les habla, se les manda y muchas veces incluso se convierten en sus confidentes. Lo mismo ocurre con las personas mayores, que encuentran compañía, motivo de movilización física y les implica en una responsabilidad personal justo en una época de la vida donde uno se va alejando de las tareas que le han sido habituales.

Y conociendo todas esas ventajas, nos debemos preguntar sobre el motivo que desde la perspectiva profesional no se contemple la influencia del perro como un factor determinante para preservar la salud física y mental, como agente rehabilitador y también como agente que mejora las relaciones sociales.

Por eso, al valorar una situación de riesgo social, deberíamos preguntarnos si dentro del repertorio de recursos sociales no cabría también contemplar la terapia asistida por perros entre esos recursos, ya que hemos constatado que resulta beneficiosa para muchas personas y en diversas situaciones.

Sin embargo y al igual que en toda valoración del problema y de las propuestas que emitimos, hay que sopesar muy ajustadamente este recurso. Porque para que cumpla su funcionalidad no basta con indicarlo, hay que evaluar las condiciones sociales, personales y ambientales de la persona a quien va dirigido y antes de la recomendación, debemos evaluar también la efectividad de ese recurso que debería ser aplicado profesionalmente, lo que implica rigurosidad en el conocimiento de la técnica, rigurosidad en la adecuación a las necesidades específicas y una intención terapéutica.

Lo mismo podríamos decir cuando se aplica en centros residenciales, educativos o de reforma. No basta con recomendar, sino que hay que habilitar los recursos ambientales y económicos para poderla aprovechar en su justa medida. Por eso sería impensable que defendiéramos de forma inespecífica la conveniencia de que en cada centro residencial hubiera un equipo terapéutico o rehabilitador asistido por perros, porque en primer lugar no todos los centros pueden disponer de la dotación económica adecuada, o pueden no disponer del espacio necesario, o que las condiciones de salud de las personas internadas no fuera las idóneas para ello. Pero si deberíamos incidir sobre la conveniencia de éste recurso cuando fuera necesario, y que la posibilidad de accesibilidad fuera general. Podríamos apuntar a la creación de equipos externos de forma que todas las personas tuvieran la oportunidad de beneficiarse de la terapia asistida por perros.

La disciplina del Trabajo Social tiene como uno de sus objetivos la intervención para promover el cambio con la finalidad de incrementar el bienestar. Precisamente de ahí se desprende el compromiso que deberíamos asumir las y los trabajadores sociales ante estas novedosas formas de ayuda como es la Terapia asistida por perros, TAP. Y nuestra intervención profesional se podría concretar en: Informar del recurso de la Terapia asistida por perros, de sus indicaciones y sus bondades; promover, a través de los equipos especializados, las capacidades personales de los usuarios para su mayor independencia, su adaptación social y su desarrollo personal; establecer redes sociales amplias y no limitadas ni por edad, ni por segmentos de población como forma de poder aprovechar los beneficios de la TAP.

En fin, dar a conocer, Gestionar y Promocionar el recurso TAP encaminados a mejorar las condiciones de vida.



Celebración del Día de las Personas Cuidadoras

A.P.V. SEVILLA

En la Diputación de Sevilla se celebró el pasado 31 de marzo el Día de las Personas Cuidadoras y asistimos como colaboradores y patrocinadores de los cursos que se han ido celebrando en la provincia de Sevilla.

Tuvimos la gran satisfacción que, ante un numeroso público que sobrepasaba la capacidad del Salón de Plenos de la Diputación, formado por personas cuidadoras, instituciones políticas, alcaldes y concejales de los municipios donde se han celebrado los talleres, autoridades de la Diputación y el Defensor el Pueblo Andaluz, el Presidente de la Plataforma del Voluntariado, Manuel García Carretero, felicitase a las y los trabajadores sociales de los municipios que gestionan los programas sociales: Cuidadores y Voluntariado, reconociendo su gran labor y su trabajo excelente.

Desde aquí nos unimos también a esa felicitación. Pero no fue el único reconocimiento, también se reconoció públicamente la colaboración del CODTS de Sevilla, lo cual agradecemos desde estas líneas.

Esta colaboración está motivada porque consideramos que las personas voluntarias que cumplen fines sociales son siempre objeto de nuestra atención y de nuestro apoyo, porque entendemos que la promoción de esos agentes sociales entra bajo la responsabilidad de las y los trabajadores sociales.

Celebración de la 2ª edición del curso "Habilidades para Profesionales de la Acción Social: Cómo participar sin estrés"

A.P.V. SEVILLA



Alfonso Blanco Picabia durante su intervención.

Debido a la alta demanda de participación, se ha celebrado la 2ª edición del curso de habilidades para profesionales de la Acción Social. Organizado en colaboración entre la Asociación de apoyo a familias con enfermos crónicos y el Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Sevilla.

Como en la anterior edición, el curso despertó un gran interés porque, y en palabras del presidente de A.F.E.C.: "Cuando la acción profesional y voluntaria es desarrollada en familias con sobrecarga, cuidadoras de personas dependientes, discapacitados, enfermos crónicos, se hace necesario incluir estrategias para combatir el estrés y la ansiedad".

El contenido del curso ha sido: voluntarios, cuidadores y estrés, convertir dificultades en nuevas oportunidades, habilidades de comunicación, los sentimientos, la toma de decisiones, entrenamiento contra el estrés y la ansiedad.

La conferencia de clausura, abierta a los participantes del curso, trabajadores sociales y estudiantes de Trabajo Social, a las instituciones relacionadas y a todos los colegiados, la pronunció Alfonso Blanco Picabia, Catedrático del Departamento de Psiquiatría de la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla, quien sentó las bases para plantear debidamente la atención a la persona dependiente, la relación entre los proyectos políticos y la realidad de las necesidades, y la necesidad de una buena formación específica como requerimiento imprescindible para los profesionales.

Entre el público asistente contamos con representantes de las instituciones sociales, de la Plataforma de Voluntariado y del Director del Área Social de Ayuntamiento de Sevilla.



El Informe Social
CUESTIONES A DEBATE

En librería Proteo y en el CODTS de Málaga

YA A LA VENTA

Discurso de la Presidenta del Colegio de Sevilla a los nuevos egresados como madrina del Acto

A.P.V. SEVILLA

El pasado 18 de mayo Alicia Piqué, Presidenta del Colegio de Sevilla, ejerció de madrina de los nuevos egresados. A continuación se reproduce su discurso:

"Sr. Decano, (D. Guillermo Dominguez Fernández, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales) Sras. Vicedecanas y Vicedecano, alumnas y alumnos de Trabajo Social, familiares y profesores que han querido compartir con ellos este acto tan emotivo:

En primer lugar quiero agradecer muy efusivamente al Decano, y al Vicedecano, D. José Luis Sarasola su propuesta para ser la Madrina de los Egresados de la Diplomatura de Trabajo Social de la promoción 2008-2011, y tener la oportunidad de dirigirme a todos ustedes para darles en nombre del Colegio Oficial de Trabajadores Sociales de Sevilla, la bienvenida a la profesión.

¡Trabajadores y Trabajadoras Sociales, enhorabuena!

No sólo por haber concluido con éxito su etapa de formación, también por haber elegido una profesión que tiene como objeto, y Vds. reconocerán la definición de la Federación Internacional de Trabajo Social, "la intervención ante las necesidades sociales para promover el cambio, la resolución de los problemas en las relaciones humanas, el fortalecimiento y la libertad de la sociedad para incrementar el bienestar...

Quiere decir esto que por haber elegido el Trabajo Social como profesión son ustedes personas dispuestas a ser generosas, sensibles ante las necesidades sociales y muy valientes. Porque ser Trabajador Social implica compromiso, ya que se debe poner a disposición de los demás las capacidades profesionales pero también la sensibilidad personal. Para ello se requiere de una buena formación, que ya han recibido de esta Facultad, y tener capacidad de comprensión y de resolución, que se pondrán a prueba en su trabajo.

Esta capacidad para entender, analizar y resolver de acuerdo a las necesidades de los demás y del entorno social, nos ha llevado durante mucho tiempo a la discusión sobre si el Trabajo Social es un arte, una ciencia, una aplicación de técnicas... o una profesión.

A lo largo de más de cien años de la profesión, los distintos teóricos del Trabajo Social lo han ido considerando como una institución al servicio de las instituciones, como un instrumento necesario que forma parte de una estructura social, como una actividad que pretende aumentar el funcionamiento social de los individuos y grupos, como un proceso de ayuda individual, del grupo o de la comunidad, como un servicio para promover las mejoras sociales..., como una disciplina profesional dotada de un cuerpo de conocimientos, destrezas y ética al servicio de la administración de los Servicios Sociales, y hasta llegar a la consideración del Trabajo Social como una profesión reconocida.

Y, aunque estas discusiones ahora nos parecen cosas del pasado, todos los aspectos que se han considerando propios del Trabajo Social perviven dentro de la profesión, porque si algo caracteriza al Trabajo Social actual es la diversidad de su aplicación: así, planificamos y ejecutamos las políticas sociales;



Momento de imposición de beca a los alumnos diplomados.

promovemos las mejoras sociales; colaboramos con otros profesionales de la acción social; trabajamos en gestión de recursos; en valoración... en fin, intervenimos en las situaciones sociales que afectan a los individuos, familias, grupos, organizaciones y comunidades, asistiendo, manejando conflictos y ejerciendo mediación.

Porque tenemos como finalidad el desarrollo del bienestar social y la constitución de una sociedad más justa y equitativa... (y siguiendo la definición) "mediante la utilización de teorías sobre el comportamiento humano y los sistemas sociales y aplicando la metodología especifica en la que se integra el trabajo social de caso, grupo y comunidad. Los principios de los derechos humanos y la justicia social son fundamentales para el Trabajo Social".

Pertenecen ustedes a una generación de profesionales muy bien preparados y en sus manos quedará el futuro de la profesión. Pero no olviden que si han podido acceder a una educación superior, se debe al esfuerzo de sus padres que procuran un buen futuro para sus hijos; si han recibido una formación adecuada, se debe a que sus profesores les han trasmitido sus conocimientos; y si la aplicación de su trabajo se desarrollará sobre una sociedad que ha conseguido seguridad y derechos sociales, es consecuencia de la lucha de varias generaciones anteriores. Esos motivos serán la base donde se asiente su trabajo, encaminado a mejorar las condiciones sociales y trabajar por la paz, por la igualdad de oportunidades y por la justicia social.

Los Trabajadores Sociales hemos seguido un camino de lucha para profundizar en el conocimiento. En los años 80 nos unimos, los Trabajadores Sociales y las Escuelas de Trabajo Social de España, en una reivindicación conjunta de la Licenciatura en Trabajo Social. Destacó en el empeño, Ana Díaz Perdiguero, en cuyo recuerdo se instituyó el premio anual de Investigación que concede el Consejo General de Trabajo Social. Desde entonces, no ahorramos esfuerzos para establecer un diálogo entre la Universidad y los profesionales, con el fin de lograr un enriquecimiento mutuo.

El Trabajo Social requiere conocimiento y profesionalidad, pero también imaginación: como la que se tuvo en la defensa de una niña de nueve años objeto de graves malos tratos, sucedió en Nueva York en el año1874: Al no haber una ley de protección a la infancia a la que poder acogerse para su defensa, se invocó la ley, ya existente, contra la crueldad hacia los animales.

También se necesita empeño, para la construcción y defensa

de una red de servicios sociales universales. Esta reivindicación se inició en España a partir de la enmienda al borrador de la Carta Magna, presentada por la Asociación Española de Asistentes Sociales (antecedente de los Colegios profesionales de Trabajo Social). También ahora los trabajadores sociales seguimos aportando nuestro parecer, fruto de la experiencia, ante la promulgación de cuantas Leyes Generales o Autonómicas que afecten a los colectivos objeto de nuestra atención profesional: Menores, Extranjería, Servicios Sociales, Mediación, Dependencia, y un largo etcétera.

Y se necesita también fortaleza, porque en su quehacer profesional les surgirán dudas, pero ¿quién no duda antes de tomar la decisión más adecuada en interés de los demás?

Tendrán también momentos de desánimo, al ver lo mucho que queda por conseguir, pero lo superarán sin duda, y lo convertirán en iniciativas útiles que sentarán precedente y orientarán a otros Trabajadores Sociales.

Hemos avanzado mucho, desde que se consideraba que las personas carecían de derechos sociales hasta reivindicar que el Sistema Público de Servicios Sociales se constituya como el cuarto pilar del Estado del Bienestar, que junto al sistema de salud, la educación y las pensiones forman ya parte de un patrimonio humano irrenunciable.



D. José Luis Sarasola Sánchez Serrano (Vicedecano de Ordenación Académica de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla y Alicia Piqué de Viu (Presidenta del Colegio Of. D. Trabajo Social de Sevilla).

El objetivo final para el que fueron creados los Servicios Sociales, es que las prestaciones básicas lleguen a toda la población. Aún queda camino por recorrer, y serán ustedes, las nuevas generaciones de Trabajadores Sociales, los que reclamarán el compromiso político y la financiación adecuada para que este objetivo se cumpla y lleguen así a todos los ciudadanos en igualdad de condiciones.

La sociedad está sufriendo un gran cambio: aumenta la esperanza de vida, por tanto aumenta el envejecimiento de la población; cambia la estructura familiar y surgen nuevos modelos de convivencia con necesidades nuevas; aumenta el desempleo; emergen nuevas necesidades por migraciones, por pobreza, por marginalidad... Por tanto es previsible que cualquier persona con independencia de la renta que obtenga, pueda necesitar a los largo de su vida, la atención de los Servicios Sociales: o en forma de ayuda, o de información, de tratamiento social personalizado o comunitario; necesiten apoyo a la convivencia y ayuda a domicilio; tengan necesidad de acogida; de alojamiento alternativo; sea necesaria la prevención e inserción social, por lo que los Trabajadores Sociales debemos reivindicar: "La universalidad del Sistema Público de Servicios Sociales".

Tanta tarea por hacer, será para ustedes una oportunidad de trabajo y un aliciente, porque parte esencial de la práctica del Trabajo Social se basa en la iniciativa propia y la creatividad. Como la tuvo Victoria Eugenia Domínguez, que transformó la realidad social de un barrio de Sevilla en situación de marginalidad: Ante las carencias, fundó la asociación de voluntarios "Entre amigos" que trabajan para erradicar la exclusión social, el absentismo escolar, el paro juvenil y la marginación de la mujer, para conseguir así una sociedad más justa y más solidaria. En su honor, una de las avenidas principales del barrio Polígono Sur lleva su nombre.

Muchos Trabajadores ejercen en tareas relevantes:

- Actualmente, cuatro Diputadas del Congreso de los Diputados son Trabajadoras Sociales. Una de ellas es diputada por Granada.

- En Andalucía, la Directora General de Personas Mayores, y la Directora General de Servicios Sociales y atención a las dependencias, son también Trabajadoras Sociales.

- En las administraciones locales muchos trabajadores sociales son Directores de Área.

Más numerosos son aun los trabajadores sociales que dirigen o gestionan entidades públicas o privadas, con o sin ánimo de lucro, porque poseen sensibilidad, conocimiento del medio y tienen capacidad de gestión.

Hay doctores y profesores, autores, investigadores... Ustedes, han aprendido de ellos, unos les han enseñado personalmente, otros, a través de sus obras.

Pero a pesar de ello, aún dicen que el Trabajo Social es una profesión joven, yo diría joven y muy dinámica, y que el perfil del trabajador social cumpliría los requisitos laborales de cualquier empresa moderna. Por eso, el creer que el Trabajo Social se circunscribe solo a ámbitos determinados, es limitarnos en el ejercicio de la profesión. La iniciativa privada encaminada a la información y sensibilización de otros colectivos, a la elaboración de proyectos, a la gestión de recursos, a la orientación familiar, tienen que ser campos de actuación abiertos para todos ustedes, los nuevos trabajadores sociales. Porque poseen unos conocimientos básicos muy amplios y sólidos que pueden aplicar en varios sectores. No hay que tener miedo a la hora de entrar en el mundo laboral. Quizá haya que tener paciencia y constancia. Estoy segura de que ustedes las tendrán y que pronto ocuparán puestos relevantes en nuestra sociedad.

Se preguntarán ahora como es el mundo profesional, antes les he hablado de generosidad, de compromiso en la defensa de los ideales... Pues bien, estos son rasgos que compartimos los trabajadores sociales y compartimos también fines comunes, para lo cual es importante mantener un diálogo profesional constante.

Para ejercer la profesión, hoy por hoy, es necesario estar en posesión del Título de Diplomado en Trabajo Social y estar colegiado.

Los colegios oficiales de Trabajo Social son Entidades de Derecho Público con personalidad jurídica propia.

El Colegio de Sevilla, que se creó por Ley 10/1982, de 13 de abril, está formado por 1.276 colegiados, y se rige por una Junta de Gobierno elegida por la Asamblea General.

Los fines colegiales son la ordenación del ejercicio de la profesión, ostentar la representación profesional, la defensa de los intereses profesionales y velar por la observancia de los principios jurídicos y éticos en la actuación profesional.

Nos regimos por los Estatutos propios del Colegio de Sevilla y conforme a los principios éticos y criterios profesionales del Trabajo Social aprobados por la Asamblea General de la FITS, y ratificado por la Asociación Internacional de Escuelas de Trabajo Social; teniendo en cuenta los criterios aprobados por la Asam-

blea General de la FITS en 1994, la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas y otros Acuerdos Internacionales derivados de esta Declaración; y la Constitución Española de 1978 en aquellos aspectos que versan sobre los derechos humanos fundamentales.

Los Colegios de España nos agrupamos en el Consejo General de Colegios de Trabajo Social y éste a la vez pertenece a la Federación Internacional de Trabajo Social. Y de forma independiente, los Colegios de Andalucía formamos parte y estamos representados ante la Junta de Andalucía por el Consejo Andaluz de los Colegios de Trabajo Social.

Vivimos momentos de inestabilidad social que propician grandes cambios a nivel mundial y como consecuencia surgen necesidades sociales de difícil abordaje, por lo que los problemas que se le presentan a los Trabajadores Sociales cada vez son más complejos y afectan a amplios sectores y poblaciones. Por eso es por lo que, como expertos en el análisis de los marcos de las condiciones sociales, debemos propiciar un cambio hacia mejores condiciones de vida.

Esas son expectativas muy ambiciosas, sin embargo, y como se suele decir "la unión hace la fuerza", por eso los trabajadores sociales colegiados asumimos responsabilidades y abordamos unidos una serie de tareas que resultaría imposible resolverlas de forma aislada y sin la estrecha colaboración con otras profesiones y otras instituciones, se intenta con esa colaboración promover el cambio hacia el bienestar social de los individuos, los grupos y las comunidades.

Con esa intención, cada tercer martes del mes de marzo se celebra el Día Mundial del Trabajo Social, en el presente 2011 se hizo bajo el lema "Las voces del trabajo social en respuesta a las crisis mundiales: Juntos construimos la Agenda". Se adquiere así el compromiso de trabajar los temas que anualmente se señalan, con la intención y confianza de que la visión y la experiencia del Trabajo Social ayudarán a los países a responder a los cambios económicos y sociales que afectan de forma desproporcionada a las personas y a las comunidades vulnerables.

Este año en el "Día del Trabajo Social" recibimos en nuestro Colegio a la Consejera de Igualdad y Bienestar Social, la Ilma. Sra. D.ª Micaela Navarro para poder intercambiar opiniones y establecer nuevas líneas de colaboración.

Los colegios somos activos, ofrecemos al colegiado, asesoramiento, defensa de sus intereses profesionales, formación profesional y procuramos abrir nuevas modalidades de empleo. El más reciente es el de turno de Oficio de peritos sociales de menores, en colaboración con el Colegio de Abogados y el Colegio de Psicólogos.

Pero no voy a cansarles con la actividad del Colegio, porque espero que todos ustedes valoren la conveniencia de colegiarse y participen en todos los proyectos.

Pero, ¿que queda por hacer en Trabajo Social para que dejen de considerarla una profesión joven? Entre otras cosas, investigación: sobre las causas sociales que producen malas condiciones de vida en los individuos, grupos y comunidades; sobre los factores que influyen en el contexto social; sobre los Sistemas de Protección Social; sobre la idoneidad de los métodos y técnicas de intervención del Trabajo Social, sobre los condicionantes sociales y sobre los resultados obtenidos por nuestra intervención profesional.

Queda también elaborar programas de prevención y de intervención ante conflictos o situaciones inesperadas. Permítanme que cite el terremoto de Lorca o las inundaciones que con cierta frecuencia afectan a municipios andaluces.

Queda la especialización del Trabajo Social por áreas de intervención, en salud, en educación, en tercera edad, en migraciones...

Toda esa tarea que queda por hacer son nuevas oportunidades de trabajo. Pronto ocuparán ustedes puestos de responsabilidad y serán los encargados de proponer nuevas intervenciones, de abrir nuevos campos de intervención, de investigar... pero para lograrlo lo más importante son las aportaciones y el entusiasmo de los nuevos trabajadores sociales frente a los grandes retos sociales que se nos presentan. Pero no crean que en Trabajo Social solo son dificultades y que requiera de un gran esfuerzo, hay también recompensa, como la concesión del Premio Imserso "Infanta Cristina" al Mérito Social que se concedió al Consejo General, por tanto a todos los trabajadores sociales colegiados.

Sólo me queda darles de todo corazón la bienvenida a la profesión. Muchas gracias".



LA INTERVENCIÓN PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL:
SUPUESTOS PRÁCTICOS I

de Francisco García Fernández

Ya a la venta la 7ª edición REVISADA Y ACTUALIAZADA

Puntos de venta

En Málaga Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asisitentes Sociales
C/ Muro de Puerta Nueva, 9-1ºC. 29005
Tel.: 952 22 71 60. Fax: 952 22 74 31. E-mail: malaga@cgtrabajosocial.es
En Granada Librería Textos Babel. C/ San Juan de Dios, 20. Tel.: 958 20 26 62
C/ Emperatriz Eugenia, 6. Tel.: 958 29 05 37
Resto de España: Librería Proteo. C/ Puerta de Buenaventura, 3. 29008. Málaga. Tel.: 952 21 94 07

Edita:
Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Málaga



Intervenir en la vida de otros:

Trabajo Social, Discapacidad y Derechos Humanos[1]



Jesús Muyor Rodríguez
Trabajador Social
jesusmuyor@cgtrabajosocial.es

Jesús Muyor Rodríguez es Técnico Superior en Integración Social (especialidad Discapacidad y Salud Mental), Trabajador Social y con formación oficial de Postgrado en Dirección de Servicios Sociales y en Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia.

Colabora con diversas instituciones en consultoría social e investigaciones con líneas de Gerontología Social, Diversidad funcional (discapacidad), Dependencia, Trabajo Social y Gestión del cuidado. Es coautor de los manuales "El Trabajo Social en la Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia con Personas Mayores" y "Especialización en Trabajo Social Gerontológico: Políticas, Gestión e Intervención en Autonomía y Dependencia" editados por el Colegio Oficial de Trabajo Social de Jaén.

Desempeña su labor en el Colegio Oficial de Trabajo Social de Jaén como coordinador de la Comisión para la promoción de la autonomía personal y atención a la dependencia y Co-Director de los cursos de formación en esas áreas.

1 Agradezco a Javier Romañach Cabrero (Foro de Vida Independiente y Divertad) las aportaciones realizadas en los temas fundamentales que contiene este texto. Por supuesto, los errores cometidos son sólo atribuibles a su autor.

En este artículo, a partir de la dimensión social de la discapacidad, se pretende realizar mejoras en las formas de intervención profesional. Para la compresión de este aspecto, se presenta una aproximación teórica de las fundamentaciones de la discapacidad (dimensión individual y dimensión social) y los modelos de tratamiento social en las que se constituyen estas dimensiones (modelo de prescindencia, modelo médico-rehabilitador, modelo social y el modelo de la diversidad). Desde el modelo social y el modelo de la diversidad, desplegamos dos herramientas que se consideran necesarias para abordar la discapacidad desde el Trabajo Social: La Convención de la ONU sobre los derechos de las personas con discapacidad y la intervención profesional. Ambas herramientas son indispensables para desarrollar un quehacer profesional basado en los Derechos Humanos y generador de ciudadanía.

Con este trabajo queremos crear un espacio de reflexión que nos sirva para interpretar e intervenir, en el Trabajo Social, las realidades emergentes en el campo de la discapacidad y desde la discapacidad.

> "Tener una **discapacidad** no tiene por qué generar en sí mismo sufrimiento, sino **lo que genera sufrimiento es la discriminación** permanente, el aislamiento y las restricciones sociales que impone la sociedad a las personas que tienen discapacidad."

Introducción *(empezando a caminar)*

"El progreso y el desarrollo son imposibles si uno sigue haciendo las cosas tal como siempre las ha hecho".
Wayne W. Dyer

La *discapacidad* es un fenómeno construido y en construcción. Sus conceptos, usos, significaciones y representaciones necesitan ser estudiadas para comprender qué políticas públicas diseñamos e implementamos y bajo qué *modelos teóricos* justificamos nuestras intervenciones profesionales (Muyor Rodríguez, 2010, 2011).

La discapacidad se establece como un concepto relativo cuyos significados dependen del contexto histórico, social y cultural en el que se estudie. En este sentido la discapacidad se ha fundamentado en lo biológico, centrando la atención sobre el individuo y sus *deficiencias*, o en lo social donde la *discapacidad* representa un sistema complejo de restricciones sociales discriminatorias impuestas a este colectivo (Oliver 1990).

La perspectiva individualista supone entender la discapacidad como algo exclusivamente biológico, donde la persona, sus deficiencias y dificultades son el centro del problema. Se entiende que la discapacidad es un *problema* de la persona. De esta manera se asocia la enfermedad, los accidentes, el proceso de envejecimiento o cualquier otra alteración de la salud como causante de la discapacidad. Así, la discapacidad se explica mediante referencias a las características genéticas, bioquímicas o psicológicas personales y el envejecimiento se considera un proceso fisiológico inevitable *condenado* a la dependencia física. Por ello, el campo principal de intervención es la rehabilitación (física, psíquica o sensorial) mediante la intervención profesional de diferentes especialistas. Toda discapacidad tiene su origen en una enfermedad que afecta al funcionamiento de un órgano o sistema, manifestándose en forma de deficiencia. Se admite que la deficiencia puede ser más o menos compensada con un entorno favorable, pero siempre se conserva la idea de que la discapacidad es una consecuencia de la enfermedad, y es responsabilidad del sujeto que la padece hacer lo posible por superar su deficiencia. Lo que se pretende es adaptar al *paciente* a su nueva situación o *normalizar* a la persona con discapacidad (Jiménez Lara, 2007).

Dos aspectos fundamentales se destacan desde esta perspectiva: Por una parte el peso de la responsabilidad recae directamente sobre la persona que *sufre* discapacidad. Por otra, depende de los profesionales para devolver la "normalidad" a los individuos y para recibir ayuda psicológica para entender su identidad como persona "discapacitada".

Se presupone que la *discapacidad* genera sufrimiento e implica algún tipo de "tragedia personal" (Oliver, 1996). Si los individuos no consiguen alcanzar las metas de la rehabilitación determinadas profesionalmente de antemano, se puede explicar este fracaso haciendo referencia a la *inadaptación* de la persona *discapacitada*. El profesional ("experto") es liberado de responsabilidad, a éste no se le cuestiona su conocimiento ni los valores tradicionales, ni se desafía el orden social establecido (Barnes, 1990).

Como explican Rodríguez Díaz y Ferreira (2009) lo normal, lo normativamente impuesto, es tener determinadas capacidades demandadas por las necesidades culturalmente asociadas a nuestros patrones de vida (ser laboralmente productivos, ser relativamente competentes intelectualmente, ser independientes en el ejercicio de las actividades de la propia higiene, etc.).

Lo que se espera es que el individuo sobrelleve la discapacidad mediante su propia adaptación a la sociedad; no se espera que la sociedad se adapte a él (Borsay, 2008). Y es, precisamente esta reflexión la que ha llevado a desarrollar una concepción más amplia de la *producción de la discapacidad*. Hablamos de un modelo social que centra el fenómeno en las maneras en que la discapacidad es causada por las limitaciones de la sociedad para ofrecer servicios que tengan en cuenta las capacidades de todas las personas (Oliver, 1990). Por tanto, las causas que producen la discapacidad no son de naturaleza médica sino social.

La preocupación pasa a centrarse en los factores (sociales, económicos, institucionales y normativos) que determinan el entorno en que se desenvuelven las personas con discapacidad y en la importancia de eliminar obstáculos y promover entornos accesibles para que las personas con discapacidad puedan mejorar su participación en la vida social y económica, en lugar de limitarse a la consideración de las alteraciones de la salud que pueden ocasionar una discapacidad, de la prevención de sus causas concretas, de los tratamientos médicos y de los servicios



Imagen de archivo.

de rehabilitación (Palacios y Romañach, 2006). Estos factores sociales pueden causar *discapacidad* de manera directa o ayudar a causarlos, pero también son responsables de procesos que agravan los efectos negativos de la discapacidad.

La discapacidad surge del fracaso de un entorno social estructurado a la hora de ajustarse a las necesidades y las aspiraciones de la ciudadanía con carencias, más que de la incapacidad de las personas con discapacidad para adaptarse a las exigencias de la sociedad. *"Todos los discapacitados experimentan su condición de tales como una limitación social, sea que estas limitaciones se produzcan como consecuencia de los entornos arquitectónicos inaccesibles, de las cuestionables ideas sobre inteligencia y competencia social, de la incapacidad del público en general para usar el lenguaje de signos, de la carencia material de la lectura en braille o de las actitudes públicas hostiles hacia personas con deficiencias no visibles"* (Oliver, 1990: 14).

Desde este punto de vista, se asume que las personas con discapacidad pueden y deben participar en la sociedad en la misma medida que el resto de la ciudadanía. Para ello, si el objetivo de la fundamentación biológica de la discapacidad era la normalización de la persona, el objetivo primordial de la fundamentación social de la discapacidad es la normalización de la sociedad. Con ello se pretende que la sociedad esté pensada para atender las necesidades de todas las personas (Oliver, 1996).

Esta dimensión social de la discapacidad pone el acento en las discriminaciones estructurales que la sociedad genera a las personas con discapacidad. Esta visión implica que tener una discapacidad no tiene por qué generar en sí mismo sufrimiento, sino lo que genera sufrimiento es la discriminación permanente, el aislamiento y las restricciones sociales que impone la sociedad a las personas que tienen discapacidad. Ser *discapacitado* significa ser objeto de una discriminación, de experimentar la vulnerabilidad y asaltos abusivos a la propia identidad y estima (Barton, 1998).

Esta perspectiva no solo cuestiona las políticas públicas de la discapacidad, recursos y accesibilidad sino que también realiza un cuestionamiento profundo sobre los/as profesionales y sus intervenciones. Éstas, como resultado de su excesivo *poder*, han generado, y generan, exclusión y dependencia (Barton, 1998).

Por todo ello, consideramos necesario, para mitigar la discriminación y exclusión de las personas con discapacidad, identificar los modelos teóricos que fundamentan la discapacidad e introducirnos en dos herramientas básicas que ¿forman? parte del Trabajo Social: La implementación de la Convención de la ONU sobre los derechos de las personas con discapacidad (2006) y el modelo de intervención profesional de los/as trabajadores/as sociales.

En la medida que nos sumergimos en este texto entenderán que no se trata de elaborar una nueva teoría, sino de orientar y propiciar la reflexión sobre cuestiones profesionales para unos y vitales para otros. *Intervenir en la vida de otros* requiere una práctica antidiscriminatoria donde su centro estará en detectar la discriminación en las situaciones sociales. Para ello se hace necesario (re)conocer los factores de discriminación que les afectan y las herramientas de apoyo con las que contamos. *"El no reconocer alguno de estos factores nos condena a ser ciegos a algo que se considera decisivo para ayudar a esa persona y, lo que es peor, cómplices de alguna forma de discriminación"* (Salcedo, 2000: 96).

Breve aproximación a los modelos teóricos que fundamentan la discapacidad *(decires y haceres que (de)construyen formas de vida)*

Siguiendo a Palacios y Romañach (2006), a lo largo del tiempo se pueden distinguir tres maneras o modelos de trato social hacia las personas con discapacidad *(modelo de prescindencia, modelo médico-rehabilitador y modelo social)*, y un novedoso modelo *(modelo de la diversidad)* que se refuerza en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, parte de una visión basada en los Derechos Humanos, promueve el cambio de términos como *discapacidad* por *diversidad funcional* y puede considerarse como el paradigma ideológico en concordancia con el desarrollo del Trabajo Social (Muyor Rodríguez, J., 2009).

Estos modelos han dado, y dan, diversas respuestas frente a la realidad de la discapacidad. Las maneras distintas de entender este fenómeno producen resultados dispares en las condiciones de vida de estas personas. Estos modelos coexisten en mayor o menor medida en el presente.

En un primer **modelo** denominado ***prescindencia***, se basan las explicaciones de las causas de la discapacidad en motivos religiosos como el enojo de los dioses o el castigo por los pecados cometidos de los *padres*. Esta forma de entender el fenómeno daría como resultado actuaciones eugenésicas como las sucedidas en la antigua Grecia y la sociedad romana. Este modelo evolucionó en

la Edad Media hasta considerar que la discapacidad era un mal pero que debía de ser mitigada. Por ello se situaba a este grupo en el espacio de los *anormales* o los pobres.

En el modelo *médico-rehabilitador*, surgido después de la II Guerra Mundial y con el avance de la ciencia y la medicina, se considera que la discapacidad es una alteración de la salud, una *deficiencia o anomalía* del cuerpo. Por tanto las respuestas se orientan a tratar esta deficiencia y rehabilitar a la persona con el objetivo de que ésta adquiera las capacidades que sí tienen el resto de la población 'normal'. Este aspecto provocaría en el ámbito de la intervención social una orientación profesional centrada en la persona con el fin de integrarla en la sociedad. Para ello se establece una serie de clasificaciones médicas como el certificado de minusvalía y se desarrollan toda una serie de servicios especializados destinados a los diferentes *tipos de deficiencia o discapacidad (física, sensorial, orgánica...)*.

Precisamente por el rechazo a esta organización por *anomalías del cuerpo* (medicalización de la discapacidad) y el dominio profesional ejercido sobre la elección de los recursos y servicios más adecuados para las personas con discapacidad, este grupo empieza a tomar conciencia de su situación y a reivindicar que se tomen en consideración sus voces en los asuntos que le incumben directamente a ellos. Como resultado emerge el **modelo *social***, un modelo alternativo al modelo médico-rehabilitador (Muyor Rodríguez, 2010b). El modelo social se centra en el entorno puesto que este es el causante de las discriminaciones que sufre el colectivo. La *discapacidad* es el resultado de la interacción entre la persona y su entorno. De esta manera pueden reducirse las limitaciones si se le proporcionan apoyos y se eliminan todo tipo de barreras: arquitectónicas, urbanísticas, de transporte, sociales y actitudinales. Así pues, las modificaciones ambientales para la participación social son responsabilidad colectiva de cada sociedad, que debe estar pensada y diseñada para hacer frente a las necesidades de toda su ciudadanía.

A pesar de ello, este modelo social de la discapacidad no ha evolucionado lo suficiente como para orientar las políticas sociales y eliminar las discriminaciones que sigue sufriendo el colectivo. Por tanto, tomando las ideas establecidas en el modelo social, pero conscientes al mismo tiempo de su limitación teórica, Palacios y Romañach (2006) presentan un modelo algo más avanzado. Se trata del ***modelo de la diversidad***, basado en la riqueza de la diversidad y en el concepto de dignidad. El paso más importante que introduce este nuevo modelo es el cambio del discurso desde el concepto de capacidad (modelo social), al concepto de dignidad como elemento clave para la plena participación y aceptación social, y el uso de la bioética como herramienta fundamental del cambio. Los principios del modelo social coinciden plenamente con este modelo, ya que ambos parten de la idea de que la diversidad funcional (discapacidad) es una cuestión de Derechos Humanos (Iáñez, 2009). No obstante creemos oportuno resaltar que si bien el modelo social fundamenta su ideología en la normativa en base a la igualdad de oportunidades y la accesibilidad universal, el modelo de la diversidad, partiendo de estos fundamentos, eleva la discriminación por motivos de discapacidad como una cuestión de vulneración de los Derechos Humanos.

La discapacidad como una cuestión de Derechos Humanos *(la herramienta de la Convención de la ONU sobre los derechos de las personas con discapacidad)*

La Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad (en adelante Convención) y su Protocolo Facultativo fueron aprobados el 13 de diciembre de 2006 en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, y quedaron abiertos a la firma el 30 de marzo de 2007. Fue aprobada y ratificada por España y entró en vigor en Mayo de 2008.

> *"Intervenir en la vida de otros requiere una práctica antidiscriminatoria donde su centro estará en detectar la discriminación en las situaciones sociales. Para ello, se hace necesario (re)conocer los factores de discriminación que les afectan y las herramientas de apoyo con las que contamos."*

Una Convención o Tratado internacional es un acuerdo internacional celebrado por escrito entre Estados y regido por el derecho internacional que tiene fuerza vinculante. Consta de un preámbulo, 50 artículos y un Protocolo Facultativo.

La Convención no crea ningún derecho nuevo. No obstante, lo que hace es expresar los derechos existentes en una forma que atiende a las necesidades y la situación de las personas con discapacidad.

En el caso de España, implica cambios en las leyes -cuestiones del Código Civil, del Penal, de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de la de Enjuiciamiento Criminal, normativa en materia de educación y al menos siete leyes orgánicas- (De Asís, 2008).

El propósito de la presente Convención es promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente (art.1)

Principios generales

- Dignidad y Autonomía.
- No Discriminación.
- Participación e inclusión.
- Respeto y aceptación de la discapacidad como parte de la diversidad humana.
- Igualdad de oportunidades.
- Igualdad entre hombre y mujer.
- Respeto a las capacidades en evolución e identidad de los niños.

Principales consecuencias de la aprobación y posterior entrada en vigor de la Convención para las personas con discapacidad

- En lo que atañe a la forma de abordar la discapacidad: La discapacidad es una cuestión de derechos humanos. Que las personas con discapacidad no son "objeto" de políticas caritativas o asistenciales, sino que son "sujetos" de derechos humanos.
- En lo que atañe a las obligaciones por parte de los Estados: Realizar las modificaciones legislativas necesarias en el ámbito nacional para implementar sus obligaciones legales derivadas de este nuevo instrumento internacional.

- En lo que atañe a las vías de reclamo de derechos: Convención Internacional como herramienta jurídica, a la hora de presentar o iniciar acciones legales o reclamos judiciales.

- En lo que atañe a la educación a la sociedad respecto de los derechos de las personas con discapacidad: En un primer nivel, la difusión de la Convención como herramienta jurídica y su utilidad en el ámbito del movimiento asociativo –ONG de discapacidad y sus familias-. Un segundo nivel sería el nivel de educación para la ciudadanía. Acercar el fenómeno de la discapacidad, y del modo contemplado en la Convención Internacional, a la educación de los niños y niñas y adolescentes. Un tercer nivel sería el académico. Esto implica incorporar las consecuencias y derivaciones de la Convención dentro de los diferentes programas de estudios académicos (en especial Derecho, Arquitectura, Ciencias Políticas, Psicología, Trabajo Social, Ciencias Empresariales, Urbanismo, entre otros).

Importancia de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad

- Porque es el primer tratado de derechos de la discapacidad "vinculante".

- Las anteriores normas de discapacidad de las Naciones Unidas, como el Programa de Acción y las Normas Uniformes, eran sólo recomendaciones de políticas.

- En la práctica las normas anteriores funcionaban como listas de buenas intenciones.

- No había un mecanismo de control o supervisión que las hiciera obligatorias.

Del articulado resaltamos especialmente, y para nuestro trabajo, **el Artículo 19. Derecho a vivir de forma independiente y a ser incluido en la comunidad.**

"Los Estados Partes en la presente Convención reconocen el derecho en igualdad de condiciones de todas las personas con discapacidad a vivir en la comunidad, con opciones iguales a las de las demás, y adoptarán medidas efectivas y pertinentes para facilitar el pleno goce de este derecho por las personas con discapacidad y su plena inclusión y participación en la comunidad, asegurando en especial que:

a) Las personas con discapacidad tengan la oportunidad de elegir su lugar de residencia y dónde y con quién vivir, en igualdad de condiciones con las demás, y no se vean obligadas a vivir con arreglo a un sistema de vida específico;

b) Las personas con discapacidad tengan acceso a una variedad de servicios de asistencia domiciliaria, residencial y otros servicios de apoyo de la comunidad, incluida la asistencia personal que sea necesaria para facilitar su existencia y su inclusión en la comunidad y para evitar su aislamiento o separación de ésta;

c) Las instalaciones y los servicios comunitarios para la población en general estén a disposición, en igualdad de condiciones, de las personas con discapacidad y tengan en cuenta sus necesidades."

Siguiendo a Romañach (2010) podemos completar que lo esencial del derecho establecido en el artículo 19 se encuentra en su parte inicial: "el derecho en igualdad de condiciones de todas las personas con discapacidad a vivir en la comunidad, con opciones iguales a las de las demás." Se trata pues de vivir en la comunidad, como hacen el resto de los ciudadanos, y en sus mismas condiciones, disponiendo de las mismas opciones. De este modo quedan descartados los servicios residenciales que apartan a las personas de su comunidad, lo que incluye tanto su familia, si la tienen, como de su entorno vital habitual.

La parte a) del artículo, deja claramente establecido que no debe haber un sistema específico de vida para las personas discriminadas por su diversidad funcional. De acuerdo con la Convención, este tipo de centros debería tender a desaparecer en los próximos años de manera que en un futuro próximo dejarán de existir.

La parte b), por su parte específica los tipos de servicios que las administraciones públicas deben proveer a los ciudadanos discriminados por su *diversidad funcional* para que puedan hacer efectiva su vida independiente. Estos servicios son: asistencia domiciliaria, asistencia residencial (en los términos del modelo social y la Convención) y otros servicios de apoyo de la comunidad, incluida la asistencia personal que sea necesaria para facilitar su existencia y su inclusión en la comunidad y para evitar su aislamiento o separación de ésta.

La intervención del Trabajo Social desde el Modelo Social *(fomentando derechos, creando ciudadanía)*

El quehacer profesional en la acción-intervención social puede y debe articularse de modo que constituya una verdadera mediación entre las personas y los grupos sociales, las instituciones y la ciudadanía. Esto supone, de un lado, que las prácticas sociales que promuevan participen de una visión holística e integral, asegurando el máximo aprovechamiento posible de las potencialidades inherentes a los sujetos y de los recursos existentes en un determinado medio; y, de otro, que sus realizaciones se inscriban en un proceso donde las personas sean vistas como agentes activos y potenciales y no como pacientes de problemas o receptores de soluciones diseñadas por los/as profesionales.

Dentro de este marco práctico lo que se sostiene es que el/la profesional debe tener, en primer lugar, una extraordinaria sensibilidad a la propia experiencia del *usuario* de la opresión y la discriminación, así como la capacidad de aceptar esa realidad sin evaluar su bondad o maldad; en segundo lugar, requiere que el profesional esté atento a sus propias respuestas ante la opresión y, quizá también, el que "desaprenda" muchos de los estereotipos inadvertidamente adquiridos a lo largo de su vida; y, en tercer lugar, el que no pretenda ser objetivo, sino más bien que analice y conozca sus propias concepciones y prejuicios a efectos de que no le impidan una buena práctica profesional (Salcedo, 2000: 96).

Para ello, el Trabajo Social debe superar el modelo burocrático y asistencialista predominante en las actuaciones relacionadas con la promoción de la autonomía y la protección social de la dependencia. Este modelo presenta multitud de carencias a la hora de hacer frente a las necesidades manifiestas en un grupo social tan diverso y heterogéneo (Fuentes Gutiérrez, Muyor Rodríguez y Galindo Romero, 2010). Actuar bajo estas ordenaciones puede originar la constitución de unos Servicios Sociales segregados (fundamentando su origen en el modelo individualista), el cual trata de acomodar a las personas con discapacidad, previo "etiquetamiento" *(discapacitado, minusválido, dependiente)*, en unos servicios (pre)establecidos y diseñados de antemano. Tendríamos, así, un *catálogo* de recursos disponibles e inamovibles para responder a unas necesidades que tendríamos que amoldar a los servicios que esa *etiqueta* genera. Dicho de otro modo, no son los recursos quienes se adaptan a las necesidades de las personas con discapacidad, sino las necesidades, y las personas, las que se adaptan a los recursos. Diagnosticar un problema en relación con lo que nosotros, como profesionales, podemos ofrecer, lleva, en demasiadas ocasiones, a que las personas con discapacidad se ¿beneficien? de instalaciones segregadas en regímenes institucionales o una total desatención comunitaria que eliminan la posibilidad de tener una vida

> *"El Trabajo Social debe superar el modelo burocrático y asistencialista* ***predominante en las actuaciones relacionadas con la promoción de la autonomía y la protección social de la dependencia."***

independiente y/o participar en la comunidad. Es precisamente esta lealtad de los Servicios Sociales al Estado la que sostiene el trato injusto de las personas con discapacidad (Borsay, 2007).

El Trabajo Social debe denunciar aquellas prácticas discriminatorias que generan exclusión social aunque sea reformulando los servicios y recursos en los cuales sus profesionales están integrados.

> *"El trabajador social recibe su misión de las instituciones, pero su legitimidad la debe a las personas al servicio de quienes ejerce su profesión"* (De Robertis, 2000: 34).

Esto requiere de un ejercicio profesional comprometido socialmente. Un Trabajo Social con una actitud *activa y crítica* (Muyor Rodríguez, 2011b) donde la segregación, la desigualdad y la falta de equidad sean el *objeto* de la profesión y las personas con discapacidad pasen a ser *sujetos* de derechos en una sociedad que responde a la diversidad humana.

(Para no ir) Concluyendo...

Tradicionalmente han existido, y existen, dos interpretaciones contradictorias de la *discapacidad*: Una individualista y otra social. Según su interpretación más individualista, la discapacidad se presenta como un "problema personal" que debe (re)habilitarse para que se *normalice* en sociedad. Por otra parte, de acuerdo con la perspectiva social, la discapacidad es considerada como un "asunto público" y se hace hincapié en la función que desempeña la sociedad como causante de la *discapacidad* y de la *discriminación que sufren las personas por su discapacidad.*

Estas interpretaciones dan lugar a diferentes tipo de políticas, y, por tanto, a diversos modelos de intervención en el Trabajo Social. En este punto, destacamos la necesidad de desarrollar nuestro quehacer diario bajo la concepción social de la discapacidad y con los instrumentos jurídicos que abogan por dicha perspectiva. Esto implica ¿cambios? en la manera de abordar nuestras actuaciones profesionales y de dirigir la mirada sobre los *objetos de intervención*.

La praxis profesional del Trabajo Social no estaría tanto en *integrar a las personas* con discapacidad *en la sociedad* sino en que con discapacidad. A grandes rasgos, y conscientes de las imprecisiones cometidas, integrar requeriría centrarnos en el individuo como objeto de intervención e incluir situaría nuestro objeto en la (re)formulación de las estructuras sociales.

No se pretende, con todo ello, negar los modelos ni las intervenciones individuales, sino encontrar la clave justa para (re)pensar la forma de acercarse a una realidad cambiante que garantice la plena dignidad de todos los seres humanos, el respeto a los derechos y la libertad de las personas. El Trabajo Social dispone de herramientas para ello ¿seremos capaces de utilizarlas?

Bibliografía

- Barnes, C. (1990). *The Cabbage Syndrome: The Social Construction of Dependence.* Lewes, Falmer.
- Barton, L. (1998). Sociología y discapacidad: algunos temas nuevos. En Barton, L. (comp.) *Discapacidad y Sociedad.* La Coruña: Morata.
- Borsay, A. (2008). ¿Problema personal o asunto público? Hacia un modelo de políticas para las personas con discapacidades físicas y mentales. En Barton, L. (Comp.), *Superar las barreras de la discapacidad.* (pp. 171-189). Madrid: Morata.
- De Asís, R. (2008, Diciembre 10). La convención sobre discapacidad obligará a España a cambiar al menos siete leyes orgánicas. *Servimedia.* Extraído de http://www.convenciondiscapacidad.es/noticias.html
- De Robertis, C. (2000). "Respondiendo a las nuevas situaciones desde los fundamentos del Trabajo Social"; En: *Actas del IX Congreso Estatal de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes sociales.* pp 15-34. Ed. Colexio Oficial de Diplomados en Traballo Social de Galicia; Santiago de Compostela.
- Fuentes Gutiérrez, V., Muyor Rodríguez, J. y Galindo Romero, Z. (2010). "El Trabajo Social y las nuevas formas de reorganización del cuidado. Una aproximación a propósito de la -ley de Dependencia". *Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social. 17,* pp. 83-102.
- Iáñez Domínguez, A. (2009). *Prisioneros del cuerpo. La construcción social de la diversidad funcional.* A Coruña: Diversitas Ediciones.
- Jiménez Lara, A. (2007). Conceptos y tipologías de la discapacidad. Documentos y normativas de clasificación más relevantes. En: De Lorenzo García, R. y Pérez Bueno, L. C.: *Tratado sobre Discapacidad.* Madrid: Thomson Aranzadi.
- Muyor Rodríguez, J. (2009). Envejecimiento y Diversidad Funcional (discapacidad). En Funes Jiménez, Barranco Carrillo, Muyor Rodríguez Y Pérez Morcillo (coords). *El Trabajo Social en la Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia con Personas Mayores.* Jaén. España: Colegio Oficial de Diplomados/as en Trabajo Social de Jaén. pp. 108-136.
- Muyor Rodríguez, J. (2010). "Entre bioética, biopolítica y ética profesional: Sobre el proceso de discapacidad como constructo y su relación con el Trabajo Social"; En *Revista de Trabajo Social y Salud. Nº 66,* pp 279-314.
- Muyor Rodríguez, J. (2010b). "Aproximaciones a la figura del Asistente Personal: Elemento clave para la Vida Independiente y la Promoción de la Autonomía de las personas con diversidad funcional (discapacidad)". *Revista Trabajo Social Difusión, nº 78.* pp-16-21.
- Muyor Rodríguez, J. (2011). *Los (¿nuevos?) escenarios del Trabajo Social en la discapacidad: Derechos Humanos, Política Social y Servicios Sociales.* Manuscrito enviado para su publicación.
- Muyor Rodríguez, J. (2011b). La práctica profesional del Trabajo Social ante las situaciones de Dependencia. En Muyor Rodríguez, J. y Funes Jiménez, E. *Especialización en Trabajo Social Gerontológico: Políticas, Gestión e Intervención en Autonomía y Dependencia.* Jaén: Colegio Oficial de Diplomados/as en Trabajo Social de Jaén.
- Oliver, M. (1990). *The politics of disablement.* Londres. Macmillan
- Oliver, M. (1996). *Understanding Disability. From theory to practice,* Palgrave, Malasia.
- Palacios, A. y Romañach. J. (2006). *El Modelo de la diversidad. La Bioética y los Derechos Humanos como herramienta para alcanzar la plena dignidad en la diversidad funcional.* España. Ediciones Diversitas-AIES.
- Rodríguez Díaz, S. y A.V. Ferreira, M. (2009). "Desde la dis-capacidad hacia la diversidad funcional: un ejercicio de dis-normalización". *Revista Internacional de Sociología (RIS). 68 (2).*pp. 289-309.
- Romañach Cabrero, J. (2010, Abril). *Análisis de la situación en España del artículo 19 de la Convención de la ONU: Derecho a vivir de forma independiente y a ser incluido en la comunidad.* Ponencia presentada en la Jornada internacional de discapacidad y derechos humanos. Un estudio de la convención internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad centrado en las personas. Barcelona, Madrid.
- Salcedo Megales, D. (2000). "La evolución de los principios del trabajo social". *Acciones e investigaciones sociales. Nº 11.*, pp. 79-112.



El caballo, un aliado

Joaquín M. Fernández Gamboa
Trabajador Social
Cofundador de la Asociación Malagueña de
Equinoterapia, Hipoterapia y Monta Terapéutica

Cuando después de un par de horas a caballo, te bajas sientes dos cosas, una física, una sensación extraña en la piernas, la otra una sensación de relajación impresionante, pruébalo.

Yo comencé a interesarme en este tipo de terapia por propia experiencia personal al observar como una persona muy cercana a mí –de 42 años y disminuido psíquico, límite- montaba conmigo, observé cómo interactuaba con la yegua, existía una comunicación especial entre ambos.

Una vez observado estos progresos, procedí a informarme, a estudiar, comprando literatura, hablando con jinetes expertos, con padres de hijos discapacitados que coincidíamos en los días de monta y con profesionales de otras provincias, principalmente Sevilla, Barcelona y Madrid.

Mencionadas estas palabras a modo de prólogo, pasamos a la parte más profesional y comenzamos con una aclaración semántica, ¿equinoterapia, hipoterapia o monta terapéutica? y continuaremos con otros interrogantes: *¿por qué el caballo?, ¿qué vertientes son las que son atendidas por esta terapia?, ¿qué tipo de patologías se trabaja con esta terapia?, ¿cómo trabajamos?*

¿Equinoterapia, hipoterapia o monta terapéutica?

A pesar de que esta terapia es relativamente joven, existe una amplia trayectoria de congresos y mesas de trabajo a nivel internacional que permite una comunicación y constante intercambio de experiencias que enriquecen esta terapia. Uno de los puntos ya aceptados en el Congreso de 1988 en Toronto, Canadá, fue la denominación de esta terapia y las distintas modalidades que se aplica, resumidamente podemos indicar que *Equinoterapia* se reconoce como la terapia general donde se integran varios ámbitos profesionales, medicina, psicología, pedagogía, deporte y trabajo social, y dentro de su denominación global existen dos técnicas aplicables según el caso, la *Hipoterapia* que a su vez se divide en activa y pasiva, y por último, la *monta terapéutica*.

Por Hipoterapia pasiva se entiende aquella técnica dentro de la Equinoterapia consistente en la adaptación pasiva del jinete al ritmo del caballo; por el contrario en la activa, a la técnica de adaptación pasiva al ritmo del caballo, se le incorporan ejercicios musculares. La Monta Terapéutica, es una técnica en la cual al objetivo terapéutico se le añade la formación específica de la equitación como deporte.

¿Por qué el caballo?

Toda la historia del hombre está ligada al caballo, guerras, descubrimientos, literatura, deportes, pero sería a partir de los años 50 en Alemania tras la Segunda Guerra Mundial donde se comenzó a poner en práctica este tipo de terapia y, entre toda la generosidad que el caballo nos regala, destacan tres características principales y que ningún otro animal cercano a las personas tiene:

- *Temperatura corporal.* Su temperatura es de 38 grados que al contacto con el jinete relaja y distiende los músculos del mismo, algo fundamental y que predispone al jinete para el trabajo posterior.

- *Transmisión de movimientos rítmicos,* recordar que el caballo, al paso, transmite a la pelvis del jinete entre 90 y 110 impulsos por minuto.

- Por último los *movimientos del caballo* son similares a los de las personas, es decir, en las mismas dimensiones que el movimiento humano, por lo cual su transmisión al jinete es continua cuando éste por su patología no los tiene.

Vertientes en terapias con caballos

El trabajo con caballos cubre dos vertientes paralelamente, la discapacidad física en diferentes aspectos, psicomotriz, sensorial o motora y la no menos importante, la psíquica, social y/o emocional, por ello y a mi juicio terapias existen, pero completas por sí como la Equinoterapia, no, esta terapia actúa directamente sobre las discapacidades físicas como hemos visto anteriormente, y, a su vez, actúa también en los aspectos psicológicos, sociales y emocionales que puedan afectar al jinete como patologías colaterales a su discapacidad o como patología única.

El caballo, animal de 600 kg. obedece por confianza (Doma natural), es decir, el caballo *confía* en su jinete y será este jinete quien, con su autoestima, con su superación podrá convertirse en el líder de este binomio, binomio que se basa en un leguaje corporal, tanto por el jinete como por el caballo, y que produce una relación especial entre ambos. Un ejemplo, el jinete aprieta las piernas, el caballo sale al paso, el caballo baja las orejas, algo le enoja, como estos gestos existen cientos, que permiten una comuni-

cación entre ambas partes que les lleva a una compresión y entendimiento total entre ambos y que el jinete se esforzara en entender aprender e interactuar con el caballo, será él el líder que el caballo necesita.



¿Qué tipo de patologías importantes se trabaja con esta terapia?

Es evidente que cada patología tendrá unos ejercicios específicos que nos vamos a detallar en este artículo, pero sí se debe de aclarar que cada terapia está diseñada en función de la patología de cada paciente, por tanto, debe ser estudiada concienzudamente y diseñada por el equipo multidisciplinar que rige el centro.

Dentro de las patologías que son susceptibles de ser tratadas por esta terapia destaca la parálisis cerebral en sus distintos estadios, esclerosis múltiple, distrofia muscular, parálisis en sus distintos grados, problemas traumatológicos como lesiones en cadera amputaciones, lesiones medulares, problemas respiratorios, problemas cardiovasculares, etc., todas estas patologías son de carácter físico. En otro orden de lesiones o patologías de tipo psicológicas, sociales o emotivas, cabe destacar el éxito en patologías como el autismo, esquizofrenias, paranoias, Síndrome de Down, Síndrome de Rett, o incluso en toxicomanías.

Fuera del origen y objetivo de la Equinoterapia, ha surgido en los últimos años el uso de la vertiente social y psicológica de esta terapia en el mundo empresarial y militar, donde es fundamental el liderazgo. Se realizan cursos y entrenamientos con caballos para la formación de líderes entre altos ejecutivos empresariales y futuros oficiales al mando de tropas, donde el caballo debe ser "dominado por convencimiento", es decir, precisa de un líder y el caballo se domina por confianza en el líder nunca por violencia, ideal en la formación de estos cargos empresariales y militares.

¿Cómo trabajamos?

Nuestro protocolo de trabajo es el siguiente:

- Informe médico, donde se indiquen lesiones, discapacidades y grados de las mismas.
- Estudio del caso por el equipo multidisciplinar, fisioterapeuta, piscopedagogo, trabajador social e incluso el profesor de equitación.
- Diseño de la terapia a aplicar y actividades complementarias.
- Puesta en común con los padres, tutores o responsable de la institución.
- Trabajo en pista.
- Evaluación de progresos en función de la discapacidad.

Este es el protocolo nuestro de trabajo, pero entremos en unos pocos detalles básicos que nos llevará a una mejor compresión de este protocolo y las funciones y tareas de cada uno de los actores de la terapia:

- ***Informe Médico***, imprescindible ya que no todas las lesiones o discapacidades pueden ser tratadas con esta terapia, algunas de ellas son incompatibles con la monta terapéutica, además, de esta forma implicamos al médico de familia en este proceso ya que, a lo largo del mismo, deberá de reconocer y evaluar la terapia, su éxito, adaptaciones o modificaciones de la misma.
- El ***fisioterapeuta*** deberá diseñar los ejercicios con el caballo, son ejercicios no habituales en la monta, como por ejemplo: montar abrazado al animal, vuelto de espaldas, a pelo, simplemente llevándolo de la mano (reata), lavándolo, cepillándolo, tumbarse sobre él, etc. Las posibilidades de diseños de ejercicios son infinitas, el/la profesional debe conocer en profundidad al caballo y su potencial.
- El ***psicólogo o psicopedagogo*** buscará y explotará la comunicación corporal entre caballo y jinete para hacer uso de ese refuerzo, de esa comunicación bidireccional entre ambos, y participará en el diseño de los ejercicios dirigidos a hacer uso de las potencialidades que tiene el caballo sobre el jinete, en materia de formación, autoestima y liderazgo, entre otras.
- El ***profesor de equitación***, fundamentalmente en la selección de los animales, estos deben ser dóciles, en unos casos, pacientes en otros y fuertes en otras ocasiones, los mejores son caballos llamados de "sangre fría", bajos en estatura y generalmente muy dóciles, tal es el caso de los caballos gallegos o escandinavos, y a ser posibles yeguas o caballos castrados (capones) ya maduros, en ningún caso caballos jóvenes y excesivamente vigorosos. Será este técnico el que provea y entrene a los animales. Igualmente buscará el material específico, como sillas especiales, grapones, riendas laterales, sillas dobles, mantas,... Tendrá siempre el mejor caballo para cada terapia.
- El ***trabajador social,*** será el encargado de la coordinación de toda la terapia, contactará con los padres, y junto con el equipo multidisciplinar, diseñará las terapias tras el estudio y evaluación de cada caso, así como la situación familiar y social del jinete, evaluando sus progresos y coordinando la atención integral del paciente.



En este artículo se debe dejar bien sentadas dos cuestiones importantes y básicas para entender este tipo de terapia y confiar en ella, la primera "no hace milagros", pero ayuda, y la segunda, es a largo plazo. Existen ejercicios para ciertas patologías que pueden pasar bastante tiempo para ver resultados tangibles positivos, pero con paciencia (fundamental en esta terapia) y un trabajo continuado en el tiempo, funciona y mejora en todos los casos la calidad de vida y la autoestima del jinete.

Es muy difícil tratar de describir todas las ventajas de este tipo de terapias, sobre todo para alguien que la pluma no es lo suyo, pero invito a todos/as los/as que le haya producido curiosidad este artículo a que vayan y monten, pero monten con el cuerpo y mente abiertos a las sensaciones físicas y emocionales que nos regala el caballo y comprenderán el porqué del éxito de esta terapia.

Bibliografía

- Doma Natural Adiestramiento del Caballo en Libertad, pie a tierra y montado. Manuel de etologia aplicada a la equitación. Elisabeth de Corbigny
- El cuidado de Caballos y Ponis-The British Horse Society
- Equinoterapia- La Rehabilitación por medio del Caballo- Edith Gross. Editorial Trillas
- Guías de las Razas de Caballos-Martin Haller-Omega
- La doma Vaquera Del campo a la Pista de Concurso-Julian garcia Rafols-Hispano Europea
- Manual Básico de Hipoterapia Maria Ernst y Dr. Manuel de la Fuente-Editorial La liebre
- Tratar con Caballos-Klaus Ferdinand Hempfling-Omega
- 101 Ejercicios de doma clásica para el caballo y el jinete-Jec Asristole Ballou-Tutor

Al Habla...

ROSARIO GUALDA GARCÍA


Hospital Virgen de las Nieves de Granada.

El Trabajo Social Hospitalario es un servicio especializado que atiende a una población cuyo denominador común es "la enfermedad y las consecuencias que se derivan de la misma", ya sean de atención personal, emocional, de relación con el entorno u otras, mediante la intervención individualizada y el apoyo a la familia.

El Trabajo Social es uno de los recursos con los que cuentan los hospitales cuyo ámbito de acción es el social. Nos gustaría conocer la opinión de un profesional de trabajo social sanitario acerca de algunas cuestiones. Por este motivo hemos mantenido esta entrevista con Rosi Gualda, trabajadora social del Hospital Virgen de las Nieves de Granada, en la que hace una reseña histórica y la evolución de este servicio.

TSDifusión Granada

· Un centro hospitalario lo asociamos con la enfermedad, con las emergencias, pero no es tan común asociarlo a las urgencias sociales. Si tuvieras que darlo a conocer, ¿cómo argumentarías la necesidad del Trabajo Social en los servicios hospitalarios?

No hay que confundir los centros hospitalarios con los centros sociales. En los hospitales no hay urgencias sociales, hay urgencias de salud.

El Trabajo social nació a finales del s. XIX de la mano de las ciencia médica para dar respuesta a la necesidad de conocer e intervenir en los contextos en los que se producía la enfermedad. La importancia de los factores sociales en el proceso de salud/enfermedad en muchas ocasiones son fuertes condicionantes y un aspecto importante de la atención integral.

· ¿Cuánto tiempo lleva funcionando este servicio y qué necesidades llevó a organizarlo?

Los trabajadores sociales venían desempeñando sus funciones desde los años 50, en los hospitales psiquiátricos primero, y en los generales después.

La Circular 28/1977 del antiguo Instituto Nacional de Previsión definía cuales eran las funciones de los Trabajadores Sociales en los hospitales.

· Concretamente, ¿qué tipo de situaciones/problemas dan lugar a crear un servicio de Trabajo Social en un hospital general?

Todas aquellas problemáticas sociales que influyen en la salud de la población. La fecha clave fue 1905 con Richar Cabot, jefe de Medicina del Massachusset General Hospital de Boston, el primero en introducir un trabajador social con unas funciones muy claras en lo que al Trabajo Social se refiere, según sus propias palabras "una necesidad de estudiar la enfermedad con más profundidad y completar el diagnóstico".

· ¿Qué puede ofrecer este servicio a un ciudadano?

Nosotros somos parte de la atención integral de nuestros usuarios, toda enfermedad tiene un componente social y unas repercusiones sociales, por tanto somos parte activa en la prevención, tratamiento, rehabilitación, nuestras funciones son específicas, si no recuerdo mal, el Consejo General de trabajadores sociales publicó un documento que las recoge hace pocos años.

· ¿Se van viendo cambios en el tipo de situaciones que se atienden actualmente a cuando comenzó?

De la misma forma que cambian los mapas de patologías sanitarias, se dan cambios diferentes tipos de

"Nosotros somos parte de la atención integral de nuestros usuarios, toda enfermedad tiene un componente social y unas repercusiones sociales, por tanto somos parte activa en la prevención, tratamiento, rehabilitación, nuestras funciones son específicas."

población que atendemos. En pocos años hay servicios en los que su población ha envejecido considerablemente, o tipos de enfermedades que influyen a distintos grupos de edades, pero sobre todo hay que hablar de la cronicidad de muchas patologías.

· La gente sabe que un hospital funciona las 24 horas del día. ¿El Departamento de Trabajo Social del Hospital General de Virgen de las Nieves también funciona todo el día?

No. En este momento solo funcionamos por la mañana, la dotación de trabajadores sociales de este hospital no nos permite abrir por la tarde. Tenemos un protocolo con el Servicio de Urgencias en el que se nos informa de pacientes que según criterios de personal sanitario requieren de nuestra ayuda, o pacientes que ha sufrido violencia de género. De esta manera nosotros por la mañana actuamos o derivamos donde proceda, general a los compañeros de atención primaria.

· ¿El servicio de Trabajo Social llega al Área de Urgencias?

Sí. El Servicio de Trabajo Social llega a todas las áreas, urgencias, externa y hospitalización; entendiendo por área externa todas las consultas, club de diálisis y hospital de día.

· ¿Qué intervenciones realiza en Urgencias que son más específicas en relación a otros servicios del hospital?

La intervención no va en el servicio donde se atiende, sino al paciente que se atiende. En el servicio de urgencias la problemática es muy variada, es de los pocos recursos de puertas abiertas, y por tanto atendemos un gran volumen de personas, la característica mas significativa es el escaso tiempo para poder trabajar, pero una vez detectados los pacientes que son susceptibles de intervención social, se les apoya, informa, orienta, y si vuelven al domicilio se deriva a los centros de atención primaria, y si ingresa se inicia un plan de intervención.

· ¿Cuál es la problemática más frecuente del área de hospitalización?

El rechazo al alta. Los motivos del rechazo en algunos casos son clínicos, las familias tienen miedo de que sus enfermos no estén bien atendidos en casa, pero también tiene un gran componente social.

· En este tipo de servicios, la intervención está coordinada con otros profesionales sanitarios y en estrecha relación con los Servicios Sociales de Atención Primaria, y también con los de Salud. ¿Existen protocolos de actuación y coordinación?

La coordinación interna y externa es un elemento clave en la salud de nuestros usuarios, la coordinación con los diferentes niveles asistenciales, servicios sociales comunitarios, especializados y todo el tejido social forma parte del quehacer diario, lo que es mas difícil es protocolizarla, hablamos de varias administraciones, corporaciones locales, etc., en Granada tenemos un Acuerdo Marco de Coordinación Socio Sanitaria que se elaboró entre la Delegación de Salud, Ayuntamientos y Diputación que funciona muy bien. El elemento de mayor peso y curiosamente el más débil no es la coordinación, es el trabajo interinstitucional.

· Son ya muchos años de experiencia en este servicio ¿Qué cree Vd. que está pendiente de mejorar y qué echa en falta en estos servicios?

Está aun pendiente una premisa de vital importancia:

- El individuo como eje del sistema.
- El enfoque integral de la atención y el trabajo interdisciplinar e interinstitucional de todos los sistemas implicados en la salud de los individuos.
- Llevar a la practica la confidencialidad de los datos sociales, como dice mi amiga Agustina, si recabamos datos en los que no podemos intervenir se llama "curiosidad mal sana" en el mejor de los casos.
- La falta de referentes en la propia Consejería de Salud que dicte líneas generales y unifique la intervención de los trabajadores sociales en Salud.

Y muchas otras cosas, pero que duda cabe, con ganas e ilusión "todo se andará".

· Cuando se lleva un tiempo en la práctica, nos especializamos o nos formamos en algún modelo que la experiencia nos va diciendo que es el más idóneo para la intervención. ¿Sugeriría algún modelo que, desde su punto de vista, es más adecuado a la intervención en un servicio hospitalario?

Creo que cada profesional deberá utilizar el método que crea más adecuado al grupo de población con el que trabaja. En mi caso el más utilizado es el casework.

· Si le estuviese entrevistando una alumna de Trabajo Social, ¿qué sugerencias le haría para completar su formación y ser competente en un servicio de estas características?

Le aconsejaría en primer lugar que conociese las Líneas Estratégicas del Servicio Andaluz de Salud, y que en su periodo de prácticas rote por los diferentes niveles asistenciales.

· Su trabajo ofrece un servicio especial, con mucha intensidad emocional en momentos concretos. ¿Hay alguna situación que recuerde que, en su momento, le afectó especialmente? ¿Qué le ayudó a Vd. a manejarla?

En general el sufrimiento y la muerte nos afecta a

todos, con el tiempo cada profesional desarrolla sus propias habilidades para hacer frente a situaciones.

· ¿En qué momento se encuentra el Trabajo Social en cuanto a la atención a situaciones críticas desde un espacio sanitario?

ración curricular, nadie puede ni debe desarrollar un trabajo para el que no ha sido preparado.

Otro punto sobre el que deberíamos reflexionar todos los profesionales de salud es la continua delegación de los cuidados profesionales de enfermería en las familias mientras estos asumen funciones propias de Trabajo

"El trabajo social sanitario no esta viviendo sus mejores tiempos, el intrusismo profesional es continuo, las directrices del SAS son confusas, asignan a otros profesionales funciones propias del trabajo social, sin querer entender que cado uno se acerca al problema desde su preparación curricular, nadie puede ni debe desarrollar un trabajo para el que no ha sido preparado."

El trabajo social sanitario no esta viviendo sus mejores tiempos, el intrusismo profesional es continuo, las directrices del SAS son confusas, tiene en sus plantillas Trabajadores Sociales, argumentan que su principal objetivo es el paciente, asignan a otros profesionales funciones propias del trabajo social, sin querer entender que cado uno se acerca al problema desde su preparación curricular, nadie puede ni debe desarrollar un trabajo para el que no ha sido preparado.

Social.

El Plan de Apoyo a la Familia habla de mejorar los cuidados enfermeros a domicilio prestando apoyo y formación a los cuidadores informales, no de sobrecargar a la ya débil figura del cuidador, por lo que un trabajador social que yo admiro mucho lo denomina "Plan de Agobio a la Familia".

El Colegiado pregunta...

"Soy trabajadora social de Servicios Sociales Comunitarios y mi cuestión está relacionada con el caso de una usuaria del Servicio de Ayuda a Domicilio municipal. Los únicos familiares que dispone en el municipio son dos sobrinas. Estas sobrinas llaman a las distintas instituciones y profesionales denunciando la situación en la que se encuentra su tía y según manifiestan, todos le remiten a Servicios Sociales Comunitarios. Desde SS.SS.CC prestamos SAD y hemos comunicado la situación a la Dirección Provincial de Mayores y al Juzgado. La persona no está incapacitada y no quiere irse a Residencia. ¿Hasta dónde es competencia de Servicios Sociales? ¿Qué repercusiones legales puede tener para el profesional?"

Partimos de que hay una persona mayor en una situación de riesgo (no sabemos cual) se deduce que cuando dice "Desde SS.SS prestamos SAD..." significa que se ha decidido concederle el Servicio de Ayuda a Domicilio con carácter de urgencia a través del Plan Concertado ya que el de Dependencia implicaría todo el proceso, con lo cual se ha decidido que con el SAD esta persona mayor puede tener sus necesidades básicas cubiertas inicialmente, y que es una medida de choque en tanto se decide otra que pueda ser la que se ve como la más ideal, pero que no es posible en este momento. De ahí que se haya comunicado a la Dirección Provincial de Mayores y al Juzgado, se sigue deduciendo que lo que se plantea es un ingreso en residencia y como el usuario no quiere irse y siendo este un derecho reconocido para los usuarios de los Servicios Sociales:

- Al ejercicio de la libertad individual para el ingreso, permanencia y salida de los centros de servicios sociales o, en su caso, en los términos previstos en el Código Civil. Se necesita una autorización judicial para su ingreso. O sea que para ingresar en una residencia contra la voluntad del paciente es necesario solicitar autorización judicial. En este caso la medida sería temporal.

- Si lo que se pretende es el ingreso de la persona de manera indefinida, se tiene que instar la incapacitación judicial en los términos que recoge nuestro Código Civil.

En principio, la iniciación del procedimiento correspondería a la familia del presunto incapaz. Pero el/la trabajador/a social puede ponerlo en conocimiento del juzgado o la Fiscalía que, entonces, deberían iniciar de oficio el procedimiento. Por último, cualquier persona podría llegar a instar la incapacitación, poniendo las circunstancias que la justifican en conocimiento de los órganos judiciales correspondientes.

La responsabilidad de los Servicios Sociales se centra en tomar las medidas adecuadas para la protección de la persona, pero en estos casos de internamiento contra la voluntad del usuario, es indispensable contar con la intervención judicial. Los Servicios Sociales tienen competencia en todo el proceso y si el profesional ha actuado correctamente no debe haber repercusiones legales. Obviamente, todo ello con la información que se nos facilita.

En resumen, es competencia de los Servicios Sociales Comunitarios el estudio de posibles casos de malos tratos a mayores, pudiendo instar medidas de urgencia a las instancias judiciales, solicitando el internamiento involuntario.

arteterapia



Mª Ángeles Arquero Moreno
arteterapia2net@gmail.com

La intervención social a través del arte IV: Talleres con adolescentes

La adolescencia constituye una época privilegiada para los procesos clave del desarrollo humano. En este sentido, es fundamental que los/as adolescentes logren satisfacer sus propias necesidades, pero debemos aportarles las herramientas necesarias para que puedan asumir el control de sus actos y emociones, ya que tendrán mayores posibilidades de determinar sus propios modelos de conducta aplicables a sus vidas, como un proceso natural de maduración.

Mi labor dentro de la realidad social de la barriada "Las Cuevas" (Málaga) fue el acompañamiento de adolescentes en su contexto diario para conocer sus problemáticas y necesidades principales, realizando propuestas individuales de atención. El proyecto en el que desarrollaba mis funciones era de prevención de consumo de drogas con los jóvenes y adolescentes de la zona. El objetivo general era provocar la apertura de diferentes procesos de manera global, permitiéndoles ser protagonistas de su propio campo, potenciando el acompañamiento y las acciones socioeducativas que favoreciesen el desarrollo personal y progresivo de la integración en la sociedad.

Las características que destacaban en el grupo de adolescentes eran: el retraso madurativo, las dificultades académicas, las barreras para expresar emociones, la indefensión ante los jóvenes, la mayor incidencia de manifestaciones conductuales agresivas e inadaptativas reproducidas por imitación de los grupos de jóvenes y de iguales, la escasa voluntad de consecución de objetivos personales y sociales,...

En este grupo me replantee el trabajo en la adquisición de nuevos patrones de conciencia y comportamiento, englobando a la familia y la escuela en las actividades propuestas. Las funciones que demandé a los familiares y a los profesionales de la educación eran las de informar, facilitar, aceptar y participar de sus inquietudes, ofreciendo una escucha que les permita descubrir, desarrollar y ampliar sus esquemas de búsqueda.

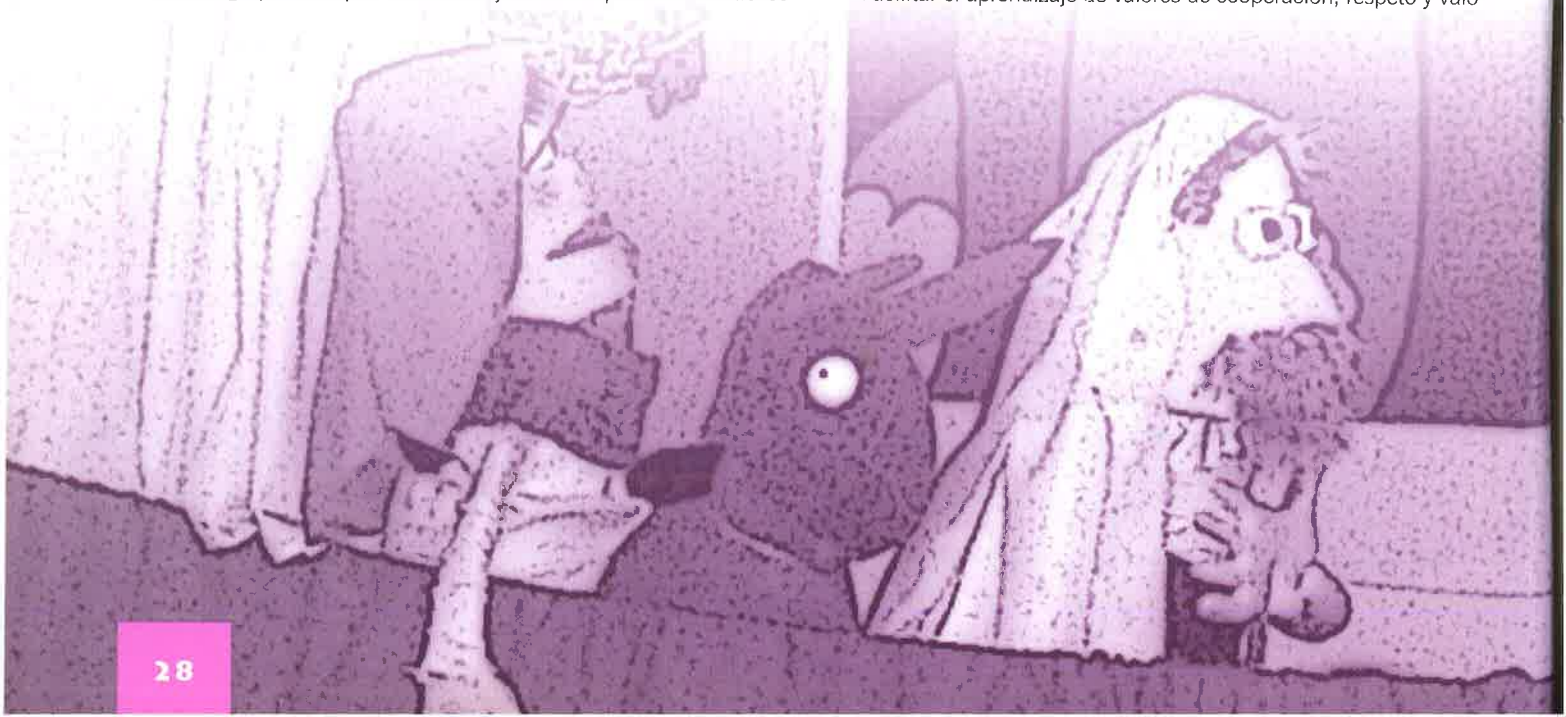
Mi línea de intervención se enmarcaba con el arte. Este posibilita un cambio conductual de aquellas personas que manifiesten comportamiento desadaptativos en el seno de un grupo. No se trata de un taller "al uso" propuesto para ser realizado. El espacio se conforma a raíz de la necesidad de un espacio donde reunirse, ya que los espacios físicos de la zona están ocupados por los jóvenes, menores y mayores. Los adolescentes están diseminados e interactúan de forma esporádica. El incentivo fue la preparación de actividades artísticas.

En este contexto describo las estrategias de intervención diseñadas, y desarrolladas, así como la metodología y la finalidad con un marcado carácter lineal y expresivo.

Objetivos de los talleres

Los objetivos perseguidos en los talleres son:

- Desarrollar la creatividad y capacidades creativas.
- Favorecer la constancia y desarrollo personal.
- Favorecer la concentración y observación.
- Facilitar el aprendizaje de valores de cooperación, respeto y valo-



ración de la realización de la tarea.

- Facilitar los medios para que el adolescente llegue a ser capaz de evaluar sus propias creaciones y las de los demás de forma cítrica y positiva.

- Posibilitar el desarrollo de las capacidades de análisis y de síntesis, relativos a los objetivos en sí mismos y la relación con los demás.

Descripción del taller

Basándome en Marian López y Noemí Martínez (2006, Pág. 56) los tres parámetros que son referentes para la realización de un taller plástico con objetivos psicosociales son: espacios, el tiempo y la estructuración del taller.

1. Nuestro **espacio** está delimitado por ser un taller donde se realizan otras actividades como apoyo escolar y educación de adultos. Es perfecto para nuestro proyecto, ya que se nos va a desarrollar la función de intermediario entre la familia, la escuela, la calle, el taller por otra; es el lugar donde puede dejarse un objeto familiar, hacer una confidencia o una pregunta sin formalidades. Pero al mismo tiempo, este lugar constituye un límite que protege la propiedad e intimidad de los participantes, por lo menos durante la sesión de grupo.

2. El **tiempo** se establece en dos referentes. Uno es el tiempo necesario del individuo para adaptarse al taller cuyas reglas de funcionamiento, y el que se administra en la realización de las sesiones.

3. La **estructuración** de las sesiones se desarrolla en varias fases:

a) La primera se desarrolla a la entrada del taller. Les facilito una camiseta para que en el inicio de las sesiones al ponérselas sientan la simbolización de entrada a un espacio relajado y diferente, también despertar la pertenencia a ese grupo.

b) Los participantes y yo nos sentamos alrededor de la mesa. Es el momento en el que cada miembro del grupo puede ver a todos los demás. Se hacen los comentarios sobre las llegadas al taller tarde y las ausencias de los miembros del grupo. También se comentan las expectativas para el día de producción en el taller. Esos minutos intermedios de charla diferencian las sensaciones de estar fuera y dentro del taller. Las normas que rigen el taller son sencillas y fundamentales ya que su cumplimiento facilita el desarrollo de las sesiones.

c) En la tercera fase, cuando el clima es favorable, se organiza el grupo. Una vez preparado, se recuerda el tiempo disponible para realizar el trabajo y la técnica de la sesión.

d) La cuarta fase es la del trabajo. Es necesario analizarlo en diferentes momentos que delimitan nuestra estructura de intervención. Se realizan las propuestas artísticas, su desarrollo plástico, englobando el proceso creativo y la puesta en común las obras.

El análisis

El análisis se realiza a nivel individual y grupal. De manera individual vamos a trabajar con el descubrimiento y la expresión de sus miedos, frustraciones, objetivos, sueños, emociones despertadas en las sesiones. Para ello tendremos entrevistas individualizadas el día posterior a la sesión con los jóvenes que nos lo soliciten.

Algunos miembros del grupo presentaban obstáculos en verbalizar sus emociones en grupo, para ello reformulé la propuesta de trabajo individual a través de un instrumento que se denomina diario creativo. El cuaderno donde dibujar y escribir lo que les pasara por la cabeza facilitaría plasmar y tomar conciencia de las emociones para trabajarlas con ellos con posterioridad. De esta forma se puede seguir la evolución del adolescente durante el resto de la semana y trabajar otros planos que no se evidenciaban en el trabajo grupal.

Los indicadores que nos podrán facilitar o estructurar nuestro proceso de observación son:

- Aspectos a tener en cuenta en la sesión: El grado de comprensión y acogida de la propuesta; la dinámica general del grupo; tiempos de reacción (individual y grupal); tensión grupal en la realización de la propuesta; alianzas establecidas; comentarios sobre la obra y/o las otras; sensaciones que provoca el desarrollo de la sesión y hemos observado en el grupo; observar quien pide ayuda o busca aliados; quien se aísla de la propuesta; especial atención a los que tardan más tiempo en reaccionar.

- Aspectos a tener en cuenta en la obra: intensidad, fuerza, debilidad en la realización de la expresión general de la obra. Adecuación o no de la consigna de realización; tiempo de realización; grado de satisfacción con la obra realizada.

- Aspectos a tener en cuenta al finalizar la sesión: sensación general que nos produce las obras. Escribir la sensación, su lectura, del conjunto de las obras. Escribir un título o poner una frase al conjunto del taller. Todos en círculo, con las obras presentes, dialogar sobre el proceso al menos 15 minutos.

La observación es la técnica primordial de nuestro trabajo, ya que nos va a facilitar la posterior recogida de datos, análisis y reflexión profesional.

Los resultados

En Arteterapia, a través de la imagen y su proceso de creación, el participante realiza una serie de operaciones que movilizan y estimulan diferentes aspectos, personales e íntimos, sociales, se





Taller de teatro.

reproducen modelos, situaciones y comportamientos tomados de un mundo que no es fácil asimilar. Gracias a las sesiones los adolescentes fueron logrando, como argumenta Klein (J.P. 2006, Pág. 42) en su obra "Papeles de Arteterapia y educación artística para la inclusión social" los siguientes resultados:

a) Fueron conociendo y transformando su relación con la realidad en que se inscribe, (no sólo ambiental, sino también como realidad psíquica) estableciendo un vínculo representacional a través del cual surge la apariencia de lo sensible.

b) Proyectaron (a veces sin saberlo) su propia visión y el modo de concebir las cosas e ideas, revelando datos sobre su personalidad, inteligencia, afectividad y conflictos.

c) Trabajaron sobre sí mismos realizando identificaciones.

d) Reemplazaron el impulso a actuar, sus fantasías, por el acto de crear imágenes visuales equivalentes.

e) Simbolizaron a través de las obras.

g) Aprendieron mediante el aprendizaje el sujeto, lo que pusieron en juego compartiendo y construyendo juntos autorías. Responsabilizándose de sus miedos y temores.

h) Experimentaron, jugaron.

i) Empatizaron, poniéndose en el lugar del otro e interactuando con los demás participantes.

j) Expresaron sus necesidades de comunicar, trabajando el mundo interno.

Al final del taller se consiguió que los adolescentes expresaran sentimientos y emociones difíciles de mostrar. Estimularon la imaginación y la creatividad. Desarrollaron habilidades plásticas y perceptivas. Aumentaron la autoestima y autoconfianza. Clarificaron problemas y preocupaciones personales. Mejoraron las habilidades de socialización y comunicación. Compartieron un ambiente seguro. Se les ayudó al desarrollo de habilidades motoras y coordinación física. Y lograron la identificación sentimientos y bloqueo en la expresión emocional y en el crecimiento personal.

Bibliografía

- Klein, J.P. (2006). *Papeles de Arteterapia y educación artística para la inclusión social*. (1º ED., Vol. 1). Madrid: Ministerio de Educación.
- López, M. & Martínez, N. (2006). *Arteterapia. Conocimiento interior a través de la expresión artística*. (1º ED.). Madrid: Ediciones Tutor.

TS DIFUSION

Revista divulgativa, de carácter bimestral, para la difusión de información y experiencias en el ámbito social, así como la promoción de la figura del Trabajador Social

Interesados/as en publicar artículos, presentar al Consejo de Redacción a nuestra dirección

Boletín de suscripción

Nombre ..... Dirección .....

Población/provincia ..... C.P. ..... Tel. ..... NIF .....

E-mail .....



Forma de pago

☐ INGRESO EN CUENTA (UNICAJA) · Nº de cuenta: 21033034490030005925
Se hará efectivo en enero de cada año y se deberá enviar el comprobante de pago.

Suscripción por un año 10,12 euros

☐ DOMICILIACIÓN BANCARIA

Banco o caja: ..... Domicilio de la agencia: .....

..... Localidad: .....

Titular de la cuenta: ..... Número de ..... / ..... / ..... / .....
Entidad Sucursal D.C. Nº cuenta

Sírvase tomar nota hasta nuevo aviso, con cargo a mi cuenta, de los recibos que a mi nombre le sean presentados para su cobro por el Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Málaga, en concepto de abono de revista 'TS Difusión'

En ....., a ..... de ..... de 2..... Firmado:

Enviar a C/ Muro de Puerta Nueva, 9 · 1º C · 29005 Málaga. Fax: 95 222 74 31

De distribución gratuita para los/as colegiados/as de los colegios editores

Un intercambio enriquecedor

OPINA

Almudena Pérez Sánchez
Trabajadora Social. Málaga



Participantes en el programa de intercambio.

El pasado mes de Mayo, tuve la gran oportunidad de participar en el programa de intercambio profesional y cultural en Austria y República Checa, organizado por CIF (Council of International Fellowship).

En cuanto al programa en si, se trata de encuentro entre profesionales que trabajan en lo social, especialmente trabajadores sociales, de distintos países, con el fin de intercambiar ideas, experiencias y valores del Trabajo Social.



En el caso del programa al que yo asistí, éramos 5 participantes; Kettri de Estonia (trabajadora social de servicios sociales), Joanna de Grecia (administrativa de un centro que atiende a personas con algún grado de discapacidad), Vijay de India (trabajador social de un centro que realizaba proyectos para que los ciudadanos tuvieran acceso al agua potable), Nasira de Kirguizistán (médico de un hospital infantil) y finalmente yo, que trabajo en servicios sociales somunitarios.

El programa empezó pasando el fin de semana en una casa de campo a las afueras de Viena, con el fin de que nos pudiésemos conocer los integrantes del grupo. Por otro lado tuvimos una exposición por parte del presidente de la Asociación de Trabajadores/as Sociales de Viena, sobre Austria en general y el sistema social austriaco.

Después de este primer encuentro, volvimos a Viena, donde cada uno nos quedamos en casa de una familia Austriaca, lo que fue una experiencia muy enriquecedora, ya que pudimos observar, como viven y como es la cultura de la gente de estos países.

La primera semana estaba organizada para todo el grupo. Visitábamos cada día dos o tres instituciones, como la Universidad de Trabajo Social, o el Parlamento, donde profesionales nos explicaban como funcionaban dichos centros.

Después, el programa era individual para cada integrante, enfocado según su experiencia laboral en su país de origen. En mi caso, debido a que los Servicios Sociales Comunitarios como los entendemos en España no existen, acudí a varias instituciones que trabajaban con varios sectores relacionados con mi trabajo, como el centro que atiende a familias con menores en riesgo, centro de la mujer, o la oficina de bienestar social, entre otros.

El programa también incluía una parte más lúdica, como por ejemplo, una fiesta internacional, en la que cada uno tuvimos que cocinar un plato típico de cada país.

Una vez acabado el programa en Viena, finalizó la última semana en Praga, quedándonos en nuevas familias y visitando instituciones de dicho país.

En pocas palabras, puedo decir que ha sido una experiencia única, tanto a nivel profesional como personal, y que por lo tanto, recomiendo a todos/as los compañero/as para que se animen ha participar en el programa.

El programa de intercambio profesional y cultural se trata de encuentro entre profesionales que trabajan en lo social, especialmente trabajadores sociales, de distintos países, con el fin de intercambiar ideas, experiencias y valores del Trabajo Social.

legislación ayudas subvenciones becas



BOE

MINISTERIO DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL E IGUALDAD

Resolución de 12 de mayo de 2011, del Instituto de la Mujer, por la que se convoca la concesión de subvenciones para el fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, destinadas a la promoción de la creación, producción y difusión artística, para el año 2011.
http://www.boe.es/boe/dias/2011/06/04/pdfs/BOE-A-2011-9780.pdf
BOE 133 DE 04/06/2011

Resolución de 17 de mayo de 2011, de la Secretaría de Estado de Igualdad, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 15 de abril de 2011, por el que se formalizan para el año 2011 los criterios de distribución, así como la distribución resultante entre las comunidades autónomas y ciudades con estatuto de autonomía, del crédito de 5.000.000 € para el desarrollo de programas y la prestación de servicios que garanticen el derecho a la asistencia social integral a las víctimas de género.
http://www.boe.es/boe/dias/2011/06/04/pdfs/BOE-A-2011-9781.pdf
BOE 133 DE 04/06/2011

Resolución de 23 de mayo de 2011, del Instituto de la Mujer, por la que se convocan subvenciones destinadas a la realización de investigaciones relacionadas con los estudios de las mujeres y del género, para el año 2011
http://www.boe.es/boe/dias/2011/06/09/pdfs/BOE-A-2011-10039.pdf
BOE 137 DE 09/06/2011

Resolución de 24 de mayo de 2011, del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, por la que se convoca la concesión de subvenciones en el área de atención a mayores, durante el año 2011.
http://boe.es/boe/dias/2011/06/14/pdfs/BOE-A-2011-10341.pdf
BOE 141 DE 14/06/2011

Violencia de Género.- Resolución de 6 de junio de 2011, de la Secretaría de Estado de Igualdad, por la que se publican las relaciones certificadas de proyectos para la realización de actuaciones encaminadas a garantizar a las mujeres víctimas de violencia de género el derecho a la asistencia social integral, aprobados con las comunidades autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla para el año 2011.
http://www.boe.es/boe/dias/2011/06/17/pdfs/BOE-A-2011-10594.pdf
BOE 144 DE 17/06/2011

Personas en situación de dependencia.- Resolución de 15 de junio de 2011, del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, por la que se publica el Acuerdo por el que se actualizan las variables previstas en el Marco de Cooperación Interadministrativa y criterios de reparto de créditos de la Administración General del Estado para la financiación durante 2010-2013 del nivel acordado, y se aprueba el reparto de créditos de la Administración General del Estado, para la financiación durante el ejercicio 2011 del nivel acordado previsto en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de dependencia.
http://www.boe.es/boe/dias/2011/06/22/pdfs/BOE-A-2011-10853.pdf
BOE 148 DE 22/06/2011

Orden SPI/1728/2011, de 15 de junio, por la que se convoca la concesión de ayudas para el desarrollo de proyectos de investigación sobre drogodependencias en el año 2011.
http://www.boe.es/boe/dias/2011/06/22/pdfs/BOE-A-2011-10852.pdf
BOE 148 DE 22/06/2011

Resolución de 18 de mayo de 2011, de la Secretaría de Estado de Igualdad, por la que se convocan las ayudas a la pequeña y mediana empresa y otras entidades para la elaboración e implantación de planes de igualdad, correspondientes al año 2011.
http://www.boe.es/boe/dias/2011/05/31/pdfs/BOE-A-2011-9519.pdf
BOE 129 DE 31/05/2011

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

Resolución de 1 de junio de 2011, de la Dirección General de la Ciudadanía Española en el Exterior, por la que se convocan ayudas de viajes para mayores del Programa de mayores y dependientes, de la Orden TAS/874/2007, de 28 de marzo.
http://www.boe.es/boe/dias/2011/06/08/pdfs/BOE-A-2011-9971.pdf
BOE 136 DE 08/06/2011

Subvenciones.- Resolución de 7 de junio de 2011, de la Dirección General de Integración de los Inmigrantes, por la que se convocan subvenciones de programas financiados por el Fondo Europeo para los refugiados y por el Fondo Social Europeo en el ejercicio 2011.
http://www.boe.es/boe/dias/2011/06/15/pdfs/BOE-A-2011-10419.pdf
BOE 142 DE 15/06/2011

Resolución de 28 de junio de 2011, de la Dirección General de Integración de los Inmigrantes, por la que se modifica la de 6 de junio de 2011, por la que se convoca la concesión de subvenciones en el área de integración de personas inmigrantes.
BOE 155 DE 30/06/2011

Resolución de 24 de junio de 2011, de la Dirección General de Integración de los Inmigrantes, por la que se convoca la concesión de subvenciones a municipios, mancomunidades de municipios y comarcas para el desarrollo de programas innovadores a favor de la integración de inmigrantes, cofinanciada por el Fondo Europeo para la Integración de Nacionales de Terceros Países.
http://www.boe.es/boe/dias/2011/07/06/pdfs/BOE-A-2011-11629.pdf
BOE 160 DE 06/07/2011

Resolución de 11 de julio de 2011, de la Dirección General de Integración de los Inmigrantes, por la que se corrigen errores en la de 24 de junio de 2011, por la que se convoca la concesión de subvenciones a municipios, mancomunidades de municipios y comarcas para el desarrollo de programas innovadores a favor de la integración de inmigrantes, cofinanciada por el Fondo Europeo para la Integración de Nacionales de Terceros Países.
http://www.boe.es/boe/dias/2011/07/14/pdfs/BOE-A-2011-12165.pdf
BOE 168 DE 14/07/2011

Corrección de errores de la Resolución de 7 de junio de 2011, de la Dirección General de Integración de los Inmigrantes, por la que se convocan subvenciones de programas financiados por el Fondo Europeo para los Refugiados y por el Fondo Social Europeo en el ejercicio 2011.
http://www.boe.es/boe/dias/2011/07/14/pdfs/BOE-A-2011-12166.pdf
BOE 168 DE 14/07/2011

Resolución de 31 de mayo de 2011, de la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de mayo de 2011, por el que se aprueban las instrucciones por las que se determina el procedimiento para autorizar la residencia temporal de menores de origen saharaui en España en el marco del Programa «Vacaciones en Paz 2011».
http://www.boe.es/boe/dias/2011/06/04/pdfs/BOE-A-2011-9773.pdf
BOE 133 DE 04/06/2011

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

Resolución de 29 de abril de 2011, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se publican subvenciones y ayudas de cooperación internacional concedidas en el primer trimestre del año 2011.
http://www.boe.es/boe/dias/2011/06/09/pdfs/BOE-A-2011-10020.pdf
BOE 137 DE 09/06/2011

Resolución de 14 de junio de 2011, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se convocan subvenciones a las organizaciones no gubernamentales de desarrollo para la realización de convenios de cooperación al desarrollo.
http://www.boe.es/boe/dias/2011/07/04/pdfs/BOE-A-2011-11458.pdf
BOE 158 DE 04/07/2011

JEFATURA DEL ESTADO

Real Decreto-ley 7/2011, de 10 de junio, de medidas urgentes para la reforma de la negociación colectiva.
http://www.boe.es/boe/dias/2011/06/11/pdfs/BOE-A-2011-10131.pdf
BOE 139 DE 11/06/2011

Medidas urgentes.- Corrección de errores del Real Decreto-ley 7/2011, de 10 de junio, de medidas urgentes para la reforma de la negociación colectiva.
http://www.boe.es/boe/dias/2011/06/21/pdfs/BOE-A-2011-10776.pdf
BOE 147 DE 21/06/2011

Acuerdos internacionales.- Instrumento de Ratificación del Convenio Europeo en materia de adopción de menores (revisado), hecho en Estrasburgo el 27 de noviembre de 2008.
http://www.boe.es/boe/dias/2011/07/13/pdfs/BOE-A-2011-12066.pdf
BOE 167 DE 13/07/2011

Corrección de errores del Real Decreto-ley 8/2011, de 1 de julio, de medidas de apoyo a los deudores hipotecarios, de control del gasto público y cancelación de deudas con empresas y autónomos contraídas por las entidades locales, de fomento de la actividad empresarial e impulso de la rehabilitación y de simplificación administrativa.
http://www.boe.es/boe/dias/2011/07/13/pdfs/BOE-A-2011-12067.pdf
BOE 167 DE 13/07/2011

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Recurso de inconstitucionalidad nº 2733-2011, en relación con diversos preceptos de la Ley 1/2011, de 17 de febrero, de reordenación del Sector Público de Andalucía.
http://www.boe.es/boe/dias/2011/06/16/pdfs/BOE-A-2011-10446.pdf
BOE 143 DE 16/06/2011

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
Igualdad de género.-Resolución de 20 de mayo de 2011, de la Secretaría de Estado para la Función Pública, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de enero de 2011, por el que se aprueba el I Plan de Igualdad entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado y en sus Organismos Públicos.
http://www.boe.es/boe/dias/2011/06/01/pdfs/BOE-A-2011-9530.pdf
BOE 130 DE 01/06/2011

MINISTERIO DE JUSTICIA
Procedimientos administrativos. Gestión informatizada.- Resolución de 27 de mayo de 2011, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se determinan los requisitos y condiciones para la tramitación electrónica y expedición automática de las certificaciones de nacimiento y matrimonio.
http://www.boe.es/boe/dias/2011/05/31/pdfs/BOE-A-2011-9448.pdf
BOE 129 DE 31/05/2011

MINISTERIO DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL E IGUALDAD
Resolución de 3 de mayo de 2011, del Instituto de la Mujer, por la que se convoca la concesión de subvenciones para la realización de postgrados oficiales de igualdad entre mujeres y hombres, acciones complementarias a la investigación en el ámbito universitario y actividades de las unidades de igualdad de las universidades, para el año 2011.
http://www.boe.es/boe/dias/2011/06/04/pdfs/BOE-A-2011-9779.pdf
BOE 133 DE 04/06/2011

BOJA

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL
Resolución de 25 de mayo de 2011, de la Dirección General de Infancia y Familias, por la que se hace pública la concesión de subvenciones a las Instituciones Colaboradoras de Integración Familiar en el año 2011.
http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2011/110/d/updf/d58.pdf
BOJA 110 DE 07/06/2011

Orden de 25 de mayo de 2011, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones por el Instituto Andaluz de la Mujer en régimen de concurrencia no competitiva.
BOJA 116 DE 15/06/2011

Orden de 13 de junio de 2011, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería para el ejercicio 2011. (Incluidas entre otras las subvenciones para Becas de educador o educadora en centros residenciales de protección de menores).
http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2011/120/d/updf/d4.pdf
BOJA 120 DE 21/06/2011

Orden de 20 de junio de 2011, por la que se convoca la concesión de subvenciones por el Instituto Andaluz de la Mujer, a Ayuntamientos, Mancomunidades de Municipios y Consorcios para el mantenimiento de los Centros Municipales de Información a la Mujer para el año 2011.
http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2011/129/d/updf/d3.pdf
BOJA 129 DE 04/07/2011

Orden de 27 de abril de 2011, por la que se establece la distribución de las cantidades a percibir por las Corporaciones Locales para la financiación de los Servicios Sociales Comunitarios en Andalucía correspondientes al ejercicio presupuestario 2011.
http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2011/103/d/updf/d22.pdf
BOJA 103 DE 27/05/2011

RESOLUCIÓN de 18 de mayo de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se crea un Registro Auxiliar de Documentos.
http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2011/104/d/updf/d48.pdf
BOJA 104 DE 30/05/2011

Acuerdo de 10 de mayo de 2011, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el II Plan de Acción Integral para las Personas con Discapacidad en Andalucía 2011-2013.
http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2011/106/d/updf/d3.pdf
BOJA 106 DE 01/06/2011

Orden de 10 de mayo de 2011, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.
http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2011/106/d/updf/d4.pdf
BOJA 106 DE 01/06/2011

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA
ORDEN de 19 de mayo de 2011, por la que se regula y convoca el X Certamen Literario Escolar Andaluzen materia de Voluntariado: «Solidaridad en Letras».
http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2011/112/d/updf/d1.pdf
BOJA 112 DE 09/06/2011
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Orden de 8 de junio de 2011, por la que se regulan las bolsas de trabajo del personal funcionario interino y se establecen las bases reguladoras de dicho personal.
http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2011/117/d/updf/d2.pdf
BOJA 117 DE 16/06/2011

Corrección de errores de la Orden de 24 de mayo de 2011, por la que se regulan los procedimientos de provisión, con carácter provisional, de puestos de trabajo docentes así como la movilidad por razón de violencia de género (BOJA núm. 108, de 3.6.2011).
http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2011/117/d/updf/d3.pdf
BOJA 117 DE 16/06/2011

Orden de 27 de mayo de 2011, por la que se aprueban las plantillas orgánicas de los centros docentes públicos dependientes de la Consejería por especialidades y cuerpos docentes.
http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2011/117/d/updf/d15.pdf
BOJA 117 DE 16/06/2011

Orden de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas.
http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2011/132/d/updf/d1.pdf
BOJA 132 DE 07/07/2011

Orden de 24 de mayo de 2011, por la que se regulan los procedimientos de provisión, con carácter provisional, de puestos de trabajo docentes así como la movilidad por razón de violencia de género.
http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2011/108/d/updf/d1.pdf
BOJA 108 DE 03/06/2011

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA
Acuerdo de 8 de junio de 2011, de la Mesa, sobre bases por las que se regula la concesión de ayudas y subvenciones de cooperación y solidaridad con los países en vías de desarrollo.
http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2011/120/d/updf/d1.pdf
BOJA 120 DE 21/06/2011

CONSEJERÍA DE SALUD
Orden de 27 de mayo de 2011, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para proyectos de participación en salud.
http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2011/122/d/updf/d11.pdf
BOJA 122 DE 23/06/2011

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
Decreto 217/2011, de 28 de junio, de adecuación de diversas entidades de Derecho Público a las previsiones de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.
http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2011/127/d/updf/d2.pdf
BOJA 127 DE 30/06/2011

Resolución de 5 de julio de 2011, de la Secretaría General de Salud Pública y Participación, por la que se convocan subvenciones para proyectos de participación en salud, para el año 2011.
http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2011/134/d/updf/d2.pdf
BOJA 134 DE 11/07/2011

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA
Orden de 20 de mayo de 2011, por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes de subvenciones para la convocatoria de 2011, en el marco de la Orden de 7 de julio de 2010, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones por la AACID a las ONGD que realicen intervenciones de Cooperación Internacional para el Desarrollo y se efectúa su convocatoria para el ejercicio 2010.
http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2011/105/d/updf/d9.pdf
BOJA 105 DE 31/05/2011

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
Resolución de 18 mayo de 2011, de la Dirección General de Desarrollo Sostenible e Información Ambiental, por la que se convoca la concesión de subvenciones para la realización de proyectos locales de voluntariado ambiental para el año 2011
http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2011/107/d/updf/d3.pdf
BOJA 107 DE 02/06/2011

AGENDA tsd

GRANADA

El colegio de Granada tiene previsto realizar el Curso del Informe Social **"Técnicas documentales en Trabajo Social. Reflexiones en torno al Informe Social"** que será impartido por Antonio M. Jiménez Sánchez, con una duración de 20 horas, a impartir en la sede del Colegio de Granada, sito en C/ Arabial, 68 Edf. Bolonia Bajo. Se han solicitado créditos de libre configuración a la Facultad de Trabajo Social y han sido concedidos dos créditos, por lo que los/as estudiantes de Trabajo Social de Granada también podrán acceder a la realización de dicho curso.
El curso está previsto que se realice en septiembre, aunque las fechas aún no están concretadas. La información completa, se colgará en la página web del colegio de Granada, www.cgtrabajosocial.es/granada/, se remitirá por e-mail a los/as colegiados/as y se hará difusión en la Facultad de Trabajo Social.

El Colegio de Granada informa que **durante el mes de agosto, el colegio cerrará por vacaciones de verano.** En Septiembre volveremos en horario de 8.00h a 15.00h. Disculpen las molestias, la Junta de Gobierno os desea a todos/as que paséis un feliz verano.

MÁLAGA

A partir de la primera semana de septiembre, reiniciamos los **Grupos de preparación de Oposiciones** de la Junta de Andalucía (martes y miércoles de 16 a 20 h.)

La **Comisión de Ejercicio Libre y Mediación Familiar** retomará su actividad el 15 de septiembre en al CODTS Málaga.

Próximas charlas-coloquio del trimestre: Trabajo Social y Voluntariado, los comedores sociales ante la crisis.

En este número la biblioteca recomienda:
LA VISITA A DOMICILIO: INSTRUMENTO DE DIAGNÓSTICO, DE SEGUIMIENTO Y DE APRENDIZAJE / Lola Toledano González
En Servicios Sociales y Política Social. Madrid Consejo General del Trabajo Social, nº 91, pp 81. 2010
El artículo aborda la intervención del trabajador/a social en la visita a domicilio. Concretamente, la experiencia de la autora se refiere a los ancianos atendidos por el SAD (Servicio de Ayuda a Domicilio), a lo largo de más de veinte años de ejercicio. A partir de ello, se ofrece una reflexión sobre los objetivos de la entrevista domiciliaria, y también sobre la necesidad de prepararla y desarrollarla con atención y esmero, pues es una herramienta imprescindible de la labor profesional, así como una gran posibilidad de enriquecimiento personal.

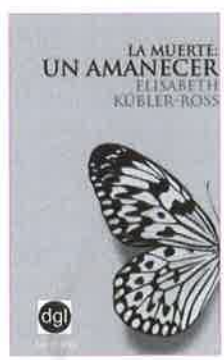
CÓMO TRABAJAR EN UN CENTRO DE ACCION SOCIAL Y "NO MORIR EN EL INTENTO" / Begoña García Álvarez.
En Servicios Sociales y Política Social. Madrid Consejo General del Trabajo Social, nº 91, pp 120. 2010
Artículo escrito con sentido del humor, ¿quién dijo que escribir sobre trabajo social es aburrido?, que se lee del tirón, provocando los típicos movimientos de cabeza internacionalmente conocidos como si, si, si y acompañados, estoy segura, de una ligera sonrisa que se puede llegar a convertir en carcajada.

Literatura Social

Por Reyes Gómez Pérez

La muerte: un amanecer

Autora: Kubler-Ross, Elisabeth
Nº páginas: 128 pags
Lengua: Castellano
Encuadernación: Tapa dura
ISBN: 9788489957947
Nº Edición: 1ª
Año de edición: 2008
Plaza edición: Barcelona



Morir es trasladarse a una casa más bella, «se trata sencillamente de abandonar el cuerpo físico como la mariposa abandona su capullo de seda.»

Las experiencias científicas de la doctora Kübler-Ross, permiten confirma que la muerte es un pasaje hacia otra forma de vida. Nos hace comprender que la experiencia de la muerte es casi idéntica a la del nacimiento, puesto que se trata del inicio de otra existencia, el paso a un nuevo estado de conciencia en el que se continúa experimentando, viendo y oyendo, comprendiendo y riendo, y en el que se tiene la posibilidad de continuar el crecimiento espiritual.

Si hacemos un recorrido a lo largo de la historia podemos ver como la base de todas las civilizaciones, desde las más antiguas hasta la era actual están basadas en la negación de la muerte. Todas las religiones independientemente del origen o de la ubicación geográfica basan sus creencias en la concepción del alma como algo capaz de superar las barreras del paso del tiempo y de los límites del nuestra parte física. Hay quienes opinan que la muerte es el final, que todo nace y todo muere y que el ser humano no tiene porqué ser diferente. Formamos parte del universo y de la misma forma que muchos elementos cósmicos

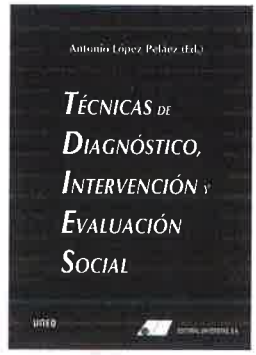


LOS SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA ANTE EL CAMBIO SOCIAL.
Joan Subirats Humet (dir.) et al
Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2007.

LOS SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA ANTE EL CAMBIO SOCIAL

La presente obra, con el objetivo de analizar la situación de los servicios sociales de atención primaria en España ante el cambio social, gira en torno a la realización de una encuesta a los principales agentes del sistema de servicios sociales: profesionales de los centros de atención primaria. A partir de sus opiniones y valoraciones respecto a las problemáticas sociales y a los mecanismos de gestión y organización del sistema, se estableen los principales retos que debería afrontar el sistema para su mejora. El texto se estructura en tres partes. En la primera se exponen los planteamientos y bases conceptuales que han guiado el estudio. La segunda parte está dedicada a la explotación y análisis de la encuesta que, además de presentar el perfil de las personas encuestadas, se centra en los tres aspectos clave que se han indagado: la percepción sobre las viejas necesidades sociales y las emergentes, la percepción sobre la respuesta institucional a los cambios sociales y la percepción sobre retos de futuro. La tercera parte está dedicada a las conclusiones del estudio y a presentar algunas propuestas ante los retos de futuro. Finaliza el libro con unas Notas de prospectiva a modo de reflexión final.

Este libro esta descargado en fomato pdf en la Biblioteca del Colegio de Málaga.



TÉCNICAS DE DIAGNÓSTICO, INTERVENCIÓN Y EVALUACIÓN SOCIAL.
Antonio López Peláez
Madrid: Editorial Universitas 2011.

TÉCNICAS DE DIAGNÓSTICO, INTERVENCIÓN Y EVALUACIÓN SOCIAL

En la formación de los futuros profesionales del Trabajo Social, es necesario presentar, de forma interdisciplinar, las principales técnicas que se pueden utilizar, y que deben redefinirse o perfilarse en función del objeto de la intervención social, y del enfoque teórico más adecuado para lograr las metas establecidas. El objetivo principal de este libro es presentar, de forma accesible, las principales técnicas para evaluar (o diagnosticar) un problema, establecer un proyecto de intervención, realizado, y evaluar los resultados obtenidos, la actuación profesional del trabajador social, y la actividad que ha desarrollado la institución a la que pertenece o en la que realiza su actividad profesional.

Al tratarse de un libro que tiene una fundamental orientación didáctica, en cada capítulo se presentan los objetivos, los conceptos fundamentales, el desarrollo teórico, las conclusiones, un texto de lectura recomendada, bibliografía general y específica y un breve resumen. Aunque nos encontramos ante un manual para los vigentes estudios de Grado en Trabajo Social, consideramos que puede ser un interesante libro de referencia no solo para los nuevos profesionales, sino también para adecuar y "refrescar" conocimientos.

nacen y mueren, el ser humano tiene la misma trayectoria. Somos seres finitos al igual que el conjunto universal del que formamos parte. Así pues, todos nos hemos preguntado en algún momento cuál es el sentido de la vida. ¿Por qué estamos aquí? ¿Por qué hemos cobrado vida de forma humana? ¿Cuál es el origen de la vida? Y un sin fin de preguntas que no alcanzamos a responder de forma científica o racional.

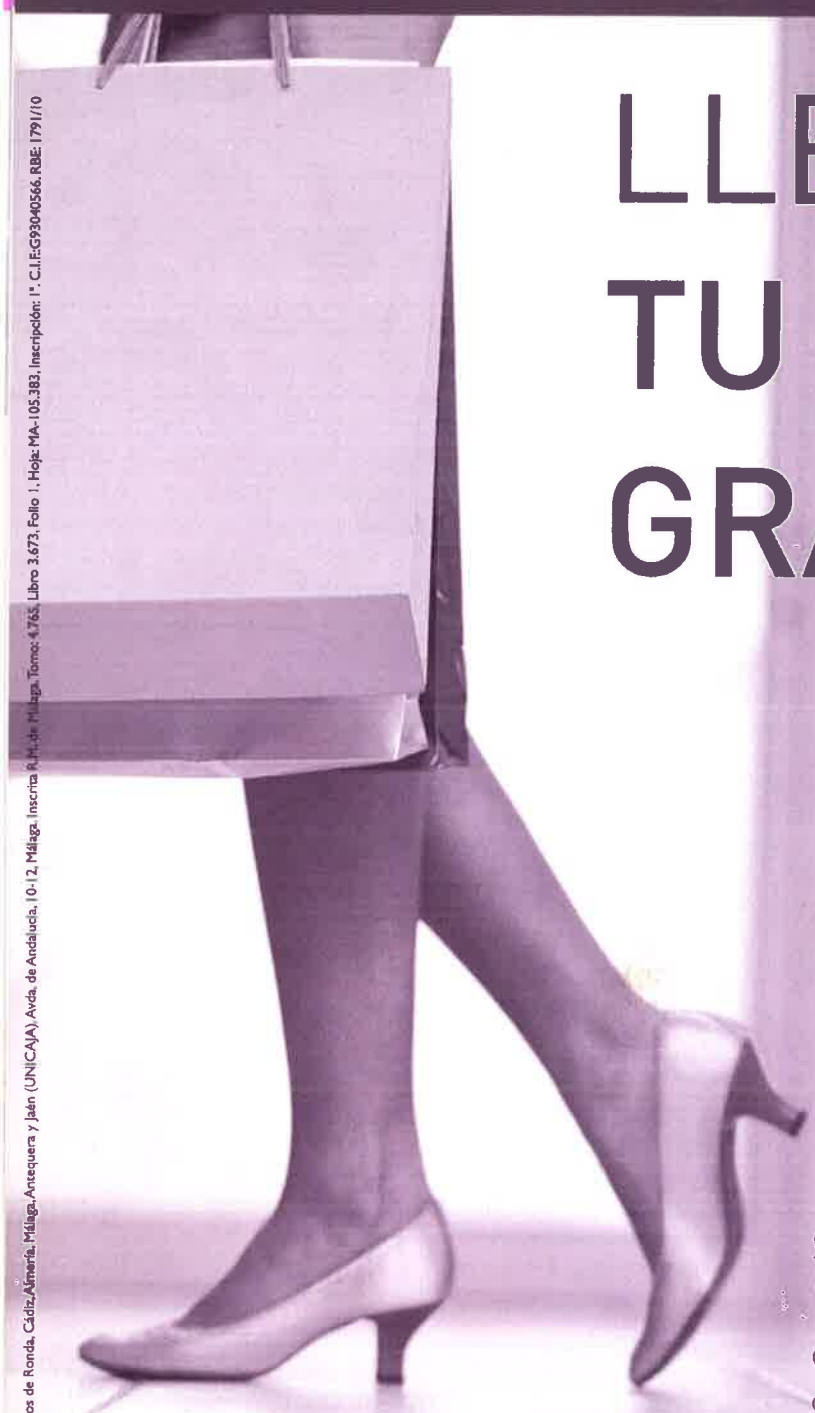
En algunos seres humanos llega a desencadenarse un sentimiento de angustia y vacío al pensar que no habrá nada más allá de la muerte. El miedo a morirnos o el hecho de tomar conciencia de la muerte puede aparecer en diversos momentos de nuestro ciclo vital, sobre todo cuando vemos que la vida va pasando y ese es el final que a todos nos llega o cuando perdemos a un ser querido. De la muerte no podemos escapar. Las personas con mayor vulnerabilidad a este temor a la muerte son personas que aún en edades tempranas se ven afectadas por enfermedades irreversibles. Así pues muchas terapias en enfermos terminales se centran en aprender ver la muerte como una prolongación de la vida, como un comienzo y no como un final. La doctora Kübler-Ross, nos presenta esta obra rigurosa, científica y alejada de todo sensacionalismo, un estudio dilatado en el que recoge el testimonio de cientos de personas que han estado por momentos clínicamente muertas. Todos ellos coinciden en la misma experiencia. Sienten cerca la muerte, saben que van a morir y ello les permite despedirse. El alma se separa del cuerpo de una forma totalmente consciente, se puede ver, se puede oír, se puede estar observando la situación de la propia muerte como un mero espectador. Personas que en vida presentan alguna limitación sensorial, tal como ceguera o sordera, en esos momentos recobran sus capacidades y pueden ver y escuchar. Pero en lo que coinciden todas estas personas es en la plena conciencia de lo que está pasando y en el avance hacia una nueva dimensión incorpórea llena de sosiego y calma en la que pasaremos a ser una única energía psíquica.

Una vez más podemos abrir un debate acerca de las creencias sobre la muerte, después de leer esta obra podemos plantearnos si es cierto todo cuanto en ella podemos encontrar. Unos creen en la vida después de la muerte, en, simplemente un cambio de ciclo y otros creen que no hay nada más. Lo que sí es seguro es que todos podremos comprobarlo.

Así pues, es interesante poder acercar y dar a conocer esta obra a todas aquellas personas que andan atrapadas en un proceso de duelo y buscan respuestas. También para todas aquellas personas que se encuentren atrapadas en alguna enfermedad terminal. Esperando que todas ellas vean la muerte como un amanecer.

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén (UNICAJA). Avda. de Andalucía, 10-12, Málaga. Inscrita R.M. de Málaga. Tomo: 4.765, Libro 3.673, Folio 1. Hoja: MA-105.383. Inscripción: 1ª. C.I.F.:G93040566. RBE: 1791/10

TARJETAS DE UNICAJA



LLÉVATE TU COMPRA GRATIS

CAMBIA EL CHIP

Solicita ya tus **nuevas tarjetas** de Unicaja. **100 compras gratis** te esperan.

Comprar con tarjetas de Unicaja tiene grandes ventajas: es cómodo y seguro. **Estrena tu nueva MasterCard o Visa de Unicaja con CHIP EMV(1)** y además podrás ganar una de las 100 compras gratis que sorteamos hasta diciembre de 2010(2).

(1) Europay MasterCard VISA. Concesión sujeta a criterio de la Entidad.

(2) Promoción válida para compras con tarjeta EMV de Unicaja realizadas desde el 1 de abril hasta el 31 de diciembre de 2010. Se realizará 1 sorteo mensual con 10 premios, excepto en diciembre que se realizará 1 sorteo con 20 premios. Importe máximo del premio 300€. Bases del sorteo depositadas ante notario y disponibles en las oficinas de Unicaja.



www.unicaja.es | 901 246 246 · 952 076 263

Lapepa 2012
Constitución Española

Unicaja
La Primera Entidad Financiera de Andalucía